



República de Costa Rica
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Informe Nacional de Evaluación sobre la tercera
etapa (2015-2019) del Programa Mundial para la
Educación en Derechos Humanos

San José, mayo de 2020

TABLA DE CONTENIDOS

ANTECEDENTES	5
ALCANCES	5
1. FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR, ASÍ COMO LA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, Y MIEMBROS DE LAS FUERZAS DEL ORDEN	7
2. PROMOVER LA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LOS PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LOS PERIODISTAS (TERCERA ETAPA)	42
DESARROLLOS GENERALES EN LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA	43
1. La aprobación de políticas nacionales y/o documentos estratégicos, Como un Plan Nacional de Acción para la educación en derechos humanos o leyes relacionadas.	43
2. Los desafíos principales al progreso de la educación en derechos humanos	56

LISTA DE ACRÓNIMOS

ACNUDH	Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
CIAMA	Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente
CIPAC	Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos
CONATT	Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito e Migrantes y Trata de Personas
DRE	Direcciones Regionales de Educación
DDHH	Derechos humanos
FONATT	Fondo Nacional contra la Trata de Personas
GAFADIS	Grupo de Apoyo para Familiares y Amigos(as) de la Diversidad Sexual de Costa Rica
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
MEP	Ministerio de Educación Pública
MJP	Ministerio de Justicia y Paz
MSP	Ministerio de Seguridad, Gobernación y Policía
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
ONG	Organización no Gubernamental
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PANIAMOR	Fundación PANIAMOR
PIEG	Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres
PLANOSI	Sistema Nacional de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres

ANTECEDENTES

La Asamblea General de Naciones Unidas, en su resolución 59/113A, del 10 de diciembre de 2004, proclamó el Programa Mundial para la educación en Derechos Humanos (en curso desde 2005), como una iniciativa mundial estructurada en etapas consecutivas, a fin de promover la aplicación de los programas de educación en derechos humanos en todos los sectores.

El Plan de acción para la tercera etapa (2015-2019), aprobado por el Consejo de Derechos Humanos mediante la resolución 27/12 (25 de septiembre de 2014), se centra en el reforzamiento de la aplicación de la dos primeras etapas y la promoción de formación en derechos humanos para los profesionales de los medios de comunicación y los periodistas. En su resolución 27/12, el Consejo de Derechos Humanos alentó a "todos los Estados y, en su caso, a las partes interesadas pertinentes, a que formulen iniciativas conformes al Programa Mundial y, en particular, a que apliquen, en la medida de sus posibilidades, el Plan de Acción para la Tercera Etapa". El Plan de acción establece que "al término de la tercera etapa, a principios de 2020, cada país evaluará sus actividades y presentará al ACNUDH un informe final de evaluación nacional. Basándose en esos informes, el ACNUDH preparará un informe final para el Consejo de Derechos Humanos en 2020"

ALCANCES

En conformidad con el Plan de acción para la tercera etapa del Programa Mundial, los informes nacionales de evaluación deben referirse a la acción emprendida a nivel nacional entre 2015 y 2019 dirigida a:

1. Fortalecer la implementación de la educación en derechos humanos en la educación primaria, secundaria y superior, así como la formación en derechos humanos de los funcionarios públicos, miembros de las fuerzas del orden y el personal militar (primera y segunda etapas), incluyendo:
 - Promover la aplicación y la consolidación de la labor realizada
 - Impartir educación y formación en materia de derechos humanos, en la enseñanza y la formación reglada y no reglada, a los educadores
 - Realizar investigaciones en este ámbito, acopiar y compartir prácticas idóneas y enseñanzas extraídas, e intercambiar información con todos los actores
 - Aplicar y reforzar sólidas metodologías educativas basadas en buenas prácticas y evaluadas a través de exámenes continuos
 - Alentar el diálogo, la cooperación, el establecimiento de redes y el intercambio de información entre los interesados pertinentes

- Promover la integración de la educación y la formación en materia de derechos humanos en los planes de estudios de las escuelas y en los programas de formación
2. Promover la formación en derechos humanos de los profesionales de los medios de comunicación y los periodistas (tercera etapa).

Asimismo, mencionar desarrollos generales en la educación en derechos humanos y otra información relacionada, incluyendo:

1. La aprobación de políticas nacionales y/o documentos estratégicos, como un Plan Nacional de Acción para la educación en derechos humanos o leyes relacionadas;
2. Los desafíos principales al progreso de la educación en derechos humanos, tanto en los ámbitos tratados en el Plan de acción para la tercera etapa como más allá, así como como las oportunidades para superarlos;
3. Esfuerzos realizados para difundir la información sobre el Programa Mundial para la educación en derechos humanos en el país;
4. Cualquier documentación complementaria, incluyendo información que ya haya sido compartida con los órganos y mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas o con otras organizaciones intergubernamentales, que podría ser anexa al informe;
5. Información sobre la institución/departamento encargado de la preparación del informe, incluyendo información de contacto.

1.

FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR, ASÍ COMO LA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, Y MIEMBROS DE LAS FUERZAS DEL ORDEN

Se incorpora la perspectiva de distintas direcciones y departamentos dentro del Ministerio de Educación Pública, así como del Ministerio de Seguridad Pública y Ministerio de Justicia y Paz.

1. 1. Dirección de Vida Estudiantil

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 38170-MEP, en el artículo 8, se indica que la Dirección de Vida Estudiantil es el órgano técnico responsable de planificar, diseñar, promover, coordinar, ejecutar, evaluar y supervisar políticas, programas y proyectos relacionados con el desarrollo integral de la población estudiantil. Incluye todas aquellas acciones, estrategias y procesos, desarrollados en los centros educativos públicos, relacionados con la promoción de la persona y con la cultura institucional, en cuanto a vivencias y relaciones entre los actores de la comunidad educativa, encaminados a promover identidad, arraigo, permanencia, participación, formación integral e inclusiva, respeto de los derechos humanos, convivencia, educación integral de la sexualidad y prácticas de vida saludable.

El trabajo en la convivencia se convierte en un espacio fundamental para que los centros educativos se conviertan en lugares donde la cultura de paz y los derechos humanos, sean vividos en la experiencia cotidiana. Es decir, es mediante el trabajo en una educación para la paz y/o de los derechos humanos, que las comunidades educativas (y por consiguiente las personas que las integran) logran conocerse y relacionarse ejerciendo plenamente sus derechos, y a su vez, generando mecanismos que los promueven, desarrollan, protegen y fortalecen.

Existe una clara obligación de prevenir la violencia, de prestar atención a cualquier signo de maltrato y actuar de manera diligente y expedita, en función de proteger y exigir el respeto de los derechos humanos de las personas menores de edad, de manera que se garantice el ejercicio pleno de sus derechos; así, para que se construyan relaciones armoniosas e inclusivas que permitan vivir una cultura de paz.

Durante el 2019 se han realizado diferentes procesos de capacitación y sensibilización tendientes a mejorar estrategias de convivencia y prevención de la violencia en los centros educativos, algunos de estos cursos fueron:

- Derechos Humanos y arte para prevenir la violencia en el sistema educativo: su objetivo es abordar estrategias artísticas vinculadas con los Derechos Humanos para prevenir la violencia en el sistema educativo. Se capacitaron directamente 100 docentes y técnico docentes de 50

centros educativos de primaria, que forman parte del Programa Prevención de la violencia de Plan Nacional de Desarrollo.

- Derechos humanos y uso de la tecnología para la prevención de la violencia en el centro educativo: su objetivo fue implementar estrategias de aprendizaje en el proceso de mediación pedagógica, para la prevención de la violencia, desde el enfoque de derechos humanos y con el apoyo de las tecnologías para la información. Se capacitaron 998 docentes y técnico docentes de 109 centros educativos de primaria y secundaria, que forman parte del Programa Prevención de la violencia de Plan Nacional de Desarrollo.
- Manejo de estrategias de convivencia: Se busca reconocer las dimensiones teóricas convivencia pacífica y la prevención de la violencia a partir del enfoque de derechos humanos y cultura de paz. Se capacitaron 31 funcionarios (as) representantes de 24 DRE
- Aprendiendo sobre la prevención de la violencia: Se busca Reconocer las dimensiones teóricas de la prevención de la violencia, a partir del enfoque de derechos humanos y cultura de paz. Se capacitaron 75 docentes y técnicos docentes, representantes de 70 centros educativos de secundaria, que forman parte del Programa Prevención de la violencia de Plan Nacional de Desarrollo.

i. Educación en temas de género.

- Capacitación en educación integral de la Sexualidad a los y las docentes que implementan el programa de afectividad y sexualidad con énfasis en enfoque de género así como asesoría a centros educativos y personal docente para la puesta en práctica de los Programas de Afectividad y Sexualidad en todo el país
- Masculinidades género–sensibles fases 1. Procesos de sensibilización a hombres funcionarios MEP de las distintas direcciones regionales. Fase 2 Conformación de redes de hombres genero sensibles en las distintas DRE. Fase3. Trabajo con personas estudiantes y el resto de personal de sus instituciones por parte de los funcionarios que han sido capacitados. Fase 4. (en realidad es un proceso paralelo a todas las fases anteriores) Elaboración y/o implementación de material para el trabajo con niñas, niños y adolescentes.
- Enfoque Género sensible en la clase de Educación Física En este proceso de cambio, el rol del docente y la docente es fundamental, pues ha de ser la persona encargada de garantizar que la información y el conocimiento llegue a todos en los centros educativos para promover y favorecer un cuestionamiento y análisis participativo, escuchando todas las voces implicadas. El personal docente deberá participar activa y comprometidamente desde su “saber”, para problematizar y problematizarse, tanto acerca de la cultura hegemónica como de sus propias prácticas, interviniendo activamente en todos los espacios de los centros educativos y fuera de ellos, donde se generen situaciones de conflictos que involucren el no reconocimiento de los derechos. mediante un curso de 24 horas (21 presenciales, 3 a distancia para elaborar una tarea) que proponen generar acciones positivas con enfoque de género sensible desde el ámbito de la Educación Física en las 27 Direcciones Regionales Educativas del país. Luego de lo planteado, corresponde su implementación en los espacios de la práctica de la Educación Física en centros educativos.

- Protección a la población LGBTI inserta en el sistema educativo. fase 1. Divulgación del Protocolo de Actuación en situaciones de bullying contra población LGBTI, para la no discriminación de dicha población. Fase 2. Promoción de los centros educativos como espacios seguros para la libre expresión de la identidad de género y la orientación sexual.
- Violencias en Línea: Apoyo técnico en prevención de las violencias en línea. Recurso para Centros Educativos primarias y secundarias en todas las modalidades sobre la prevención, y proceso de denuncia en violencias en línea y ludopatías
- Adolescente madre Asesoría a centros educativos sobre el Modelo de abordaje educativo de esta población Divulgación y asesoría del material disponible de acuerdo a la normativa nacional existente en el tema
- Estrategia de Formación a comunidad docente y estudiantil para la protección ante trabajo infantil, peores formas, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes”” plantea acreditar a un total de 2127 personas funcionarias a través de 78 talleres a desarrollarse las 27 Direcciones Regionales de todo el país. La misión de este proyecto es crear capacidades de para promover condiciones y habilidades de exigibilidad de derechos en la población estudiantil a su cargo, como mecanismos de protección y prevención ante trabajo infantil, peores formas, tráfico ilícito y trata de personas. De igual forma, propone el desarrollo de 18 consultas estudiantiles con el fin de desarrollar criterios de lenguaje creativo según grupo etario y modalidad educativa en esta misma temática. Este proyecto constituye una acción diferenciada del Ministerio de Educación Pública en el marco de la Ley 9095 para fortalecer la acción educativa como mecanismo de protección ante los riesgos psicosociales que la población estudiantil enfrenta en el contexto actual. El ciclo de vida de este proyecto en su primera etapa es de 36 meses, al final de la cual se presentará ante FONATT el diseño de la segunda etapa. La segunda etapa plantea trabajar directamente en una muestra de Centros Educativos de mayor vulnerabilidad en el tema de trabajo infantil y adolescente. Implica la elaboración de signos externos y materiales educativos para el aula y entre pares que promuevan capacidades y habilidades para reconocer riesgos y establecer formas asociativas de vigilancia comunitaria
- Seguimiento, sensibilización y retroalimentación a comunidades, víctimas o estudiantes en riesgo ante explotación laboral, sexual, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes visitas a comunidades educativas donde se han presentado alguno de estos delitos con el fin de sensibilizar para el cambio cultural, también se capacita a estudiantes y docentes sobre el tema de protocolos, materiales educativos y factores de riesgo y coprotección, con enfoque de exigibilidad de derechos
- Apoyo y validación de instancias político- administrativas hacia los esfuerzos técnicos que permitan procesos de trabajo sostenibles en el tiempo seguimiento, fortalecimiento y evaluación. Dado que este punto es una debilidad para poder avanzar en este tema.
- Trabajo colaborativo interinstitucional que permita procesos coordinados de capacitación, elaboración de recursos y evaluación de avances globales en temas de Derechos Humanos que son sensibles tales como género, interés superior, discriminación, curriculum oculto, entre otros.

- Se trabaja de manera directa y colaborativa con PANIAMOR, PIEG, PLANOVI, CIAMA, INAMU, Red de Hombres por la Igualdad de Género en el Sector Público, Instituto Wém, Defensoría de los Habitantes. PANI. GAFADIS. Casa Rara, Siwo Alar, Transvida. CIPAC, CONATT y Comisión de Niñez coordinada por la Dirección General de Migración y Extranjería.

1.1.2 Población Indígena

En el marco de incorporar una perspectiva de Derechos Humanos en el quehacer educativo del Ministerio de Educación Pública, la alianza de la Defensoría de los Habitantes con la Dirección de Vida Estudiantil en el marco de la Promoción de Derechos Humanos de la población estudiantil indígena por medio del Servicio Comunal Estudiantil se viene dando desde años atrás, por medio de procesos paralelos y coordinados, en la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes, y la construcción de una cultura de paz desde los centros educativos y desde espacios informales, en donde confluyan en la consolidación de espacios participativos y respetuosos de los derechos, desde vivencias prácticas y pertinentes y adecuadas a sus necesidades.

Desde el año 2013 se programó una estrategia a largo plazo orientada a la incorporación de una perspectiva de Derechos Humanos en el Servicio Comunal Estudiantil, programa en el que en 10mo (académicos) y Undécimo (CTP), el estudiantado debe desarrollar un aporte a la comunidad de 30 horas, como requisito de graduación. Por medio de esta alianza con la Defensoría se busca enfatizar en un enfoque de derechos, favoreciendo la participación estudiantil, por medio de prácticas que permitan complementar una formación integral.

La propuesta en el marco de un curso de formación es propiciar espacios en el centro educativo que comprometa al estudiantado como promotores y promotoras de Derechos Humanos, así como al mismo personal docente; esto por medio de espacios diversos, en particular el Servicio Comunal Estudiantil, los cuales sean pertinentes a la población juvenil y respondan a sus necesidades como jóvenes.

Se presenta una propuesta de curso dirigido a docentes del Ministerio de Educación Pública, de las Regiones que abarcan territorios indígenas como Sulá (Talamanca y Matina) y Grande de Térraba, cuyo objetivo es brindar herramientas para la incorporación de una perspectiva de Derechos Humanos en el Servicio Comunal Estudiantil. Como parte del programa se buscará la sensibilización y capacitación en la perspectiva de Derechos Humanos, así como la revisión de los componentes y principios de la Educación en esta materia.

Se propone la estrategia denominada “Yo promuevo Derechos”, como alternativa metodológica para el trabajo con estudiantes interesados e interesadas con esta temática, propiciando la incorporación de un Servicio Comunal Estudiantil permanente en cada centro educativo, con este enfoque.

1.1.3 Población migrante

Reconocer el derecho a la educación para todos y todas ha sido, siempre, uno de los valores que se encuentran en la base de nuestra visión del desarrollo como país.

Así lo establece la Constitución Política y en el artículo N°19 de ese mismo cuerpo normativo se apunta que “Los extranjeros tienen los mismos deberes y derechos individuales y sociales que los costarricenses, con las excepciones y limitaciones que la Constitución y las leyes establezcan”. Además de ello, tanto la normativa nacional, como la internacional establecen que todo niño, niña o adolescente que habite en Costa Rica, tiene el derecho y la obligación de acceder a la educación, sin importar su nacionalidad, su país de origen, ni su grupo étnico. Así, este derecho es irrestricto y no se puede limitar por ningún motivo.

Los centros educativos de nuestro país son un sitio donde convergen personas infantes y adolescentes que provienen de realidades contextuales diferentes entre sí. Pero la diversidad no radica solo en las condiciones donde viven actualmente, también del lugar de procedencia de cada estudiante.

En diferentes regiones educativas del país se reciben estudiantes que han vivido un proceso migratorio, algunos en condiciones desfavorables para su desarrollo. Ante este escenario, consideramos que el centro educativo significa un factor protector radicalmente importante para su integración social y su desarrollo integral.

Según el Departamento de Estadística del MEP el III ciclo (séptimo, octavo y noveno) y Educación Diversificada es el segundo nivel educativo con mayor demanda por los estudiantes extranjeros, con un total de 13,578. Estas estadísticas muestran que el 89% de la matrícula de extranjeros se ubica en las instituciones públicas.

En respuesta a estos indicadores se planteó el Proyecto Necesidades en el contexto educativo de la población migrante: La Voz Estudiantil.

Al ser la educación uno de los principales factores que impulsa la movilidad social y el desarrollo del país, es deseable, para toda la sociedad costarricense, que los niños, las niñas y los adolescentes migrantes y refugiados, así como los hijos e hijas costarricenses de padres extranjeros, tengan pleno ejercicio de su derecho a la educación. De igual forma, el Gobierno de Costa Rica tiene el compromiso de impulsar este derecho, de manera constante, por lo que cada iniciativa que lo fortalece es una inversión para hacer, de este país, una nación más equitativa. Mientras menores sean las brechas educativas entre costarricenses y extranjeros, mayor será la igualdad y equidad en este país, lo cual conlleva a un impacto positivo en el bienestar general de sus habitantes.

Por ello, resulta tan importante propiciar espacios en los que estos jóvenes estudiantes puedan expresar y compartir sus ideas sobre lo que les acontece en los centros educativos y lo que, desde ellos y ellas consideran se debe mejorar.

Se han realizado 9 Encuentros de líderes estudiantiles con un promedio de participación de 70 estudiantes en cada Encuentro y 10 docentes acompañantes.

También se ha fortalecido las habilidades de personal docente en distritos prioritarios como defensores/ras de derechos e integración de la población migrante desde la primera infancia

La educación intercultural es motivo de elaboraciones teóricas y metodológicas en diversos países del mundo, a raíz del incremento de las migraciones y de las transformaciones políticas que permean los distintos espacios geográficos, formando parte de los debates y desafíos de la educación contemporánea. Esta educación presupone la valoración del pluralismo cultural y lingüístico, el reconocimiento del conflicto y los puntos de vista diferentes como una posibilidad pedagógica para la construcción de una sociedad democrática.

Por ello se ejecutó el Proyecto “Fortalecimiento de las habilidades de personal docente en distritos prioritarios como defensores/ras de derechos e integración de la población migrante desde la primera infancia.” Que consiste en impulsar la integración migratoria por medio de la creación de un programa de fortalecimiento de habilidades para profesionales docentes que permita la defensa y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes de origen migrante y no migrante.

La ejecución del proyecto consistió en el diseño y ejecución de un curso virtual sobre integración migratoria y derechos humanos en el sistema educativo, dirigido a profesionales docentes del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, que incluyó:

- Diseño curricular de curso virtual sobre integración migratoria y derechos humanos dirigido a profesionales docentes del Ministerio de Educación Pública, que laboran en instituciones con altas concentraciones de población migrante.
- Diseño y producción digital de curso virtual que permita el acceso a la formación desde las distintas zonas del país seleccionadas como prioritarias.
- Implementación de un sistema tutorial para la impartición de curso virtual sobre integración migratoria.
- Ejecución y seguimiento de un curso virtual de aprovechamiento a 4 grupos de 25 docentes, 100 docentes en total, que laboran en instituciones de los distritos prioritarios con altas concentraciones de población migrante.
- Traslado de curso a la plataforma de aprendizajes del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez del MEP.

Así mismo, otros programas que desarrolla la Dirección de Vida Estudiantil como el Programa Érase una vez, Érase una vez territorio, Ruta de museos y Teatro en el aula son promotores de los derechos humanos en la población estudiantil.

b. Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo.

Con la creación de la Unidad para la permanencia, reincorporación y éxito educativo (2018), por primera vez el Ministerio de Educación Pública tiene una instancia formalmente establecida (en su organigrama) para atender los temas de exclusión y reincorporación estudiantil. Esta Unidad se encarga de proponer los instrumentos de política educativa en estos temas, así como de la coordinación de la implementación de los mismos. Su alcance llega a todos los niveles del sistema de Educación (central, regional y centro educativo), contempla todos los ciclos y modalidades educativas. Algunas iniciativas son las siguientes:

Con la iniciativa “Construyendo puentes y sinergias”, se logró llevar al porcentaje más bajo de la historia de nuestro país el indicador de exclusión educativa en tercer ciclo y educación diversificada

(segmento del sistema en el que se concentra la mayor exclusión educativa) 5.2%. Es importante mencionar que el Estado costarricense se había propuesto en su Plan Nacional de Desarrollo, llegar a ese porcentaje (5.2%) en el año 2022, es decir, se logró cumplir la meta dos años antes. Esta estrategia se acompaña de acciones y logros que son importantes reseñar. Atiende de manera prioritaria a los centros educativos que presentan mayores porcentajes de exclusión a nivel nacional, así como también las personas con mayores condiciones de vulnerabilidad. Capacitación y asesoría en temas vinculados al abordaje de la exclusión escolar desde un enfoque de derechos humanos a personas funcionarias que integran los equipos para la permanencia en las Direcciones Regionales y en centros educativos.

Desarrollo de un Sistema de Alerta Temprana (SAT) para la detección de riesgos de exclusión educativa, con el apoyo y recursos de la UE.

Desarrollo de campañas de información y sensibilización.

Diseño de curso “La exclusión estudiantil desde un enfoque de Derechos Humanos”, dirigido a 150 colaboradores de las 27 Direcciones Regionales de Educación (será impartido en el 2021) con el objetivo de fortalecer las capacidades de planificación institucional que incluyan intervenciones interdisciplinarias que fomenten la permanencia estudiantil, acordes con el enfoque de Derechos Humanos.

c. Dirección de Desarrollo Curricular.

i. *Programas y estrategias para estudiantes.*

Costa Rica reconoce que “*El derecho a la educación ha sido formalmente reconocido como un derecho humano desde la adopción de la Declaración de Derechos Humanos en 1948, y la Conferencia de Naciones Unidas sobre los derechos de la niñez fortalece y amplía aún más el concepto del derecho a la educación*”¹, para ello promueve, protege y fortalece los derechos asegurando una educación de calidad, realizando entre otras acciones las siguientes:

- Establecimiento de políticas públicas, que promueven la inclusión y la calidad de la educación, reflejan además lo establecido en los Principios y pilares comunes de la **Política Educativa “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad”** y la **Política Curricular “Educar para una nueva ciudadanía”**, las cuales guían la educación costarricense por medio de una visión innovadora que da respuesta a los retos existentes del país en materia educativa, uno de los ejes en los que se sustenta esta nueva política educativa es el de los derechos humanos y los deberes ciudadanos.
- De manera puntual, es importante destacar que la Política Curricular “Educar para una nueva ciudadanía”, brinda las orientaciones para el abordaje del currículum en los distintos contextos educativos, orienta la implementación de los programas de estudio con base en los Derechos

¹ Transformative pedagogy for peace-building. A guide for teach. UNESCO, Addis Ababa, Ethiopia, 2017.

Humanos, asumiendo el reto de construir nuevos conocimientos, fomentar ambientes de aprendizaje enriquecedores y evaluar el proceso de aprendizaje, mediante una evaluación transformadora que contribuya a lograr el Perfil de Ciudadano que requiere nuestra sociedad y donde la integración del conocimiento permita construir y reconstruir nuevos saberes y desarrollar habilidades para la vida.

La razón de ser de ambas políticas es la persona estudiante, quien es el centro del proceso educativo y protagonista de su aprendizaje, por lo que todas las acciones que se generen deben promover la formación de una persona crítica, activa y propositiva transformadora de la sociedad de la que forma parte. Sendas políticas, poseen principios y pilares comunes, los cuales constituyen aspectos fundamentales que orientan el quehacer educativo, por lo tanto, deben ser considerados imprescindibles en la práctica educativa diaria. Los ejes sobre los cuales se sustentan son los siguientes:

- Educación para el desarrollo sostenible: La educación debe promover nuevas formas de relacionarse, entre las que destacan los nexos entre personas, con otras formas de vida y con el medio ambiente. Como parte de este proceso, la ciudadanía debe aprender a tomar decisiones informadas, que contribuyan a un desarrollo económico que, brinde sostenibilidad con respecto a los recursos disponibles, y fomente una sociedad en donde se promuevan los estilos de vida saludables, así como el respeto hacia la diversidad cultural y a la ética ambiental.
- Ciudadanía planetaria con identidad nacional. El sistema educativo debe favorecer la toma de conciencia de las personas con respecto a la conexión e interacción, que pueden establecer en forma constante con ciudadanos de otros lugares del mundo. Sin embargo, como parte de este proceso, es indispensable también, fortalecer el conocimiento de quiénes son, de dónde vienen y hacia dónde quieren ir, para la construcción de una identidad nacional.
- Ciudadanía digital con equidad social. La educación debe favorecer el uso y el aprovechamiento de las tecnologías digitales de la información y la comunicación como parte fundamental de los procesos educativos. Estas prácticas disminuyen la brecha social y digital existente en el país, promueven la equidad y la inclusión social.

Actualmente y desde el año 2016 dio inicio el proceso de transformación del currículo sustentado en la implementación de la política Transformación Curricular: Educar para una nueva ciudadanía, aprobada mediante el acuerdo 07-64-2016 del Consejo Superior de Educación, además de la política educativa La persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad; Acta 64-2017 del 13 de noviembre de 2017 de dicho Consejo.

Es importante señalar estas políticas han orientado todo el proceso de actualización, reformulación y cambio de los programas de estudios y proyectos educativos, en un marco de trabajo que contempla desde el diseño y formulación del currículo hasta su implementación y evaluación, el proceso de Transformación Curricular que se ha emprendido en el Ministerio de Educación Pública, responde a la responsabilidad y compromiso asumido ante la ciudadanía costarricense, de implementar una política educativa y una política curricular desde el seno propio del centro educativo.

Por otro lado en línea de los Derechos educativos se encuentra además establecida en la Ley Fundamental de Educación que en el Artículo 1° demanda “Todo habitante de la República tiene derecho a la educación y el Estado la obligación de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada”. La misma ley plantea en el artículo 2° los fines que acompañarán la oferta educativa costarricense y que de hecho se convierten en un pronunciamiento de derechos humanos y deberes ciudadanos.

Lo expuesto en estos fines se verá reflejado en los programa de estudio definidos en el artículo 9°, los cuales tal y como lo demanda la ley serán revisados periódicamente para responder a las necesidades del estudiantado y del país y se consolidarán en la oferta de los diferentes niveles según lo exponen los artículos 11 al 14 de dicha ley.

Una acción muy significativa en el tema de Derechos Humanos bajo los acuerdos del Consejo Superior de Educación, ha sido la culminación de **veintinueve nuevos programas de estudio** según acuerdos del Ministerio de Educación para diferentes asignaturas bajo la estrategia educar para la nueva ciudadanía. En todos se transversa el tema de Derechos Humanos tanto en los perfiles del estudiantado y explícitamente en muchos de aprendizajes esperados. Se asumen además en las habilidades y rasgos que conforman las dimensiones: nuevas formas de relacionarse con los otros, herramientas para integrarse al mundo, nuevas formas de vivir en el mundo. Dichos programas al estar orientados por la política curricular y la política educativa, asumen implícita y explícitamente el tema de Derechos Humanos.

Con el fin de justificar el enumerado anterior se detallan a continuación saberes que se contemplan en algunos los programas de estudio vigentes:

Programa	Nivel	Aprendizajes esperados
Estudios Sociales y Cívica I y II ciclos	Primero	Valoración de los deberes y derechos de los y las estudiantes relacionados con la seguridad y la protección en los ámbitos familiar y escolar. Vivencia las normas de interacción social en el salón de clases que propician la convivencia con respeto y responsabilidad.
		Desarrollo de la capacidad de comprender la importancia de convivir en un espacio geográfico diverso y multicultural. Valoración de la sociedad intercultural, multiétnica y plurilingüe para comprender su importancia en la identidad nacional
Programa de Estudios Sociales III ciclo y Educación Diversificada	Sexto	Desarrollo de acciones éticas para el cumplimiento de los derechos y deberes establecidos en la Constitución Política de la República dentro de un marco de respeto a la institucionalidad democrática establecida.
	Octavo	Análisis de los desafíos de la sociedad costarricense y sus contribuciones en el desarrollo del pensamiento crítico y creativo que propicia el entendimiento de las personas. Desarrollo de prácticas ciudadanas que permitan a los y las estudiantes fortalecer su capacidad de incidencia y de exigencia de rendición de cuentas. Valoración del papel del Estado costarricense en la promoción de la igualdad de oportunidades.
	Noveno	Reconozca la importancia de la libertad religiosa, la tolerancia y el diálogo multicultural entre diversos grupos humanos para alcanzar la convivencia social y la paz.
	Décimo	Reconozca las implicaciones sociales y políticas que supuso la persecución y el exterminio de grupos étnicos específicos producto de ideologías de superioridad racial durante la Segunda Guerra Mundial. Valore la importancia de la defensa y aplicación de los derechos fundamentales del ser humano para alcanzar la paz y convivencia social. Analice las repercusiones en la vida cotidiana y política de la violación sistemática de derechos humanos de los pueblos latinoamericanos. Reconozca las repercusiones en la vida cotidiana del ser humano y sus condiciones de vida de los diferentes modelos económicos capitalistas. Reconozca el efecto que diversos conflictos y actores geopolíticos poseen en la actualidad sobre las condiciones de estabilidad, convivencia social y respeto a los derechos humanos en diferentes regiones del planeta. Reflexione sobre las razones por las que la sociedad contemporánea no ha erradicado los problemas de segregación racial, limpiezas étnicas y violación de derechos humanos en diversos lugares del planeta. Se espera que el estudiantado: 6. Reflexione, a partir de las vivencias distintos grupos migrantes, cuáles son las condiciones en las que se realizan desplazamientos hacia diferentes áreas geográficas, así como los retos que enfrentan estos grupos humanos en las comunidades de origen y recibimiento. 6. Reflexione, a partir de las vivencias distintos grupos migrantes, cuáles son las condiciones en las que se realizan desplazamientos hacia diferentes áreas geográficas, así como los retos que enfrentan estos grupos humanos en las comunidades de origen y recibimiento.
11.3.	XI año	8. Participe en la construcción de opciones o alternativas para solucionar los desafíos que enfrenta la sociedad costarricense en la actualidad. 9. Valore la libertad de pensamiento, opinión y expresión como derechos fundamentales de un sistema democrático.

Programa de cívica	octavo año	<p>Reconocimiento de cómo la cultura condiciona los géneros, en especial las formas de socialización diferentes para hombres y mujeres, así como su impacto sobre cada persona del grupo.</p> <p>Vivencia de los valores éticos, estéticos y ciudadanos en las relaciones con personas del mismo género y entre las de género diferente.</p> <p>Valoración de los Derechos Humanos en relación con la construcción de las identidades de género y el derecho a ser diferente.</p> <p>Vivencia de normas en el salón de clase, que propicien la convivencia social con equidad y una nueva identidad de los géneros.</p> <p>Valoración de derechos y obligaciones que faciliten la convivencia y la interacción constructiva de la persona o los grupos con diferentes formas de pensar, sentir, creer y actuar.</p> <p>Expresión de pensamientos, sentimientos e ideas acerca de los aportes humanos de las distintas culturas y nacionalidades que conviven en el territorio costarricense.</p> <p>Comprensión del aporte de la tolerancia activa que aprecia y promueve la diversidad, sea por la virtud intrínseca de la variabilidad al interior de una sociedad o por la libertad de elección más amplia y profunda que brinda a sus habitantes.</p> <p>Reconocimiento y aprecio de la diversidad cultural y etaria, en la expresión artística y estética, como forma de comunicación y representación que enriquecen a la persona joven y a la colectividad.</p> <p>Desarrollo de actitudes de rechazo al racismo, la xenofobia, el sexismo, el fanatismo y otras formas de discriminación, producto de la intolerancia hacia la diversidad, que llevan al debilitamiento democrático y ético de la sociedad.</p> <p>Valoración de los desafíos y aspiraciones de la sociedad costarricense, en el manejo de conflictos entre personas o grupos diferentes para la vivencia democrática.</p>
	Noveno año	<p>Valoración de los Derechos Humanos como el conjunto de principios y normas, socialmente exigibles, obligatorios y de general respeto, cuya aceptación y puesta en práctica garantizan una relación armónica entre las personas.</p> <p>Reconocimiento de los Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación, como los principios supremos a los que debe aspirar toda nación y sociedad democrática.</p> <p>Expresión de pensamientos, sentimientos e ideas acerca de los aportes de los Derechos Humanos para el logro de una convivencia justa, inclusiva e igualitaria.</p> <p>Comprensión de los mecanismos para la protección de los Derechos Humanos, como medios para disminuir la injusticia, la inequidad y los conflictos en Costa Rica.</p> <p>Desarrollo de acciones ciudadanas y éticas para el cumplimiento de los Derechos Humanos, dentro de un marco de respeto a la legislación e institucionalidad democráticas establecidas.</p> <p>Valoración de los desafíos y aspiraciones de la sociedad costarricense para la vivencia de los Derechos Humanos en la actualidad.</p>
	Undécimo año	<p>Valoración del papel del estado costarricense en la promoción de la igualdad de oportunidades.</p> <p>Conocimiento de la legislación y la organización institucional que velan por el cumplimiento de las políticas públicas inclusivas.</p> <p>Análisis de los desafíos de las políticas públicas para demandar su cumplimiento.</p> <p>Vivencia de los valores y actitudes democráticos para el fortalecimiento de la igualdad de oportunidades y de la democracia.</p>

		Desarrollo de prácticas ciudadanas que permitan a la persona joven de forma individual o colectiva, fortalecer su capacidad de exigir el cumplimiento eficaz de las políticas públicas. Identificación de los vacíos, necesidades y reformas de la política pública, para propiciar una sociedad cada vez más inclusiva.
Programa de español I y II ciclos	Primer año	Creación de pequeños textos donde se resalten la salud los derechos humanos y la cultura ambiental Producción de mensajes claros acerca de la equidad de género y la solución pacífica de conflictos.
	Segundo año	Expresión de mensajes orales acerca de los Derechos Humanos y cuidado del ambiente. Elaboración de párrafos cortos comunidades significativas a partir de temas como: Ambiente y Derechos Humanos
Programa de español II ciclo	Cuarto año	Actitud crítica ante los factores y prácticas sociales escolares que favorecen el desarrollo y el comportamiento responsable. Construcción de mensajes a partir del entorno escolar, familiar y social analizando si reproducen desigualdades de género o algún otro tipo de discriminación.
	cuarto año	Formación de campos semánticos relacionados con el cuidado del ambiente, la salud, la prevención de accidente, la equidad de género.
Programa de Educación Física I ciclo.	Primer año	Autocontrol de las emociones que pueden desencadenar acciones violentas. Respeto y consideración para los sentimientos y derechos de otras personas.
	Tercer año	Aprecio y respeto por personas de habilidades iguales y diferentes a las suyas.
Programa de Educación Física II ciclo	Cuarto año	Respeto por la diversidad de género evidenciada en el establecimiento en relaciones sanas entre varón-niña. Aprecio por la participación en grupos con personas de diversas características y en un ambiente democrático y constructivo.
Programa de Educación Musical	Segundo año	Características de los sonidos que contaminan el ambiente sonoro Valoración de mantener un ambiente sonoro saludable Cantos relacionados con temas como el Encuentro de Culturas, diversidad e inclusión sociocultural Aprecio por los valores cívicos expresados en cantos nacionales
	Tercer año	Respeto por las posibilidades vocales de las y los compañeros Cantos relacionados con temas como el Encuentro de Culturas, diversidad e inclusión sociocultural
	Quinto año	Aprecio por los valores cívicos expresados en cantos nacionales El canto como medio de expresión Respeto por las posibilidades vocales de las y los compañeros
Programa de ciencias	Primer año	Identificación de los tipos de abuso físico y psicológico que se dan en la vida diaria Realización de una lista con ilustraciones de medidas preventivas y formas de denuncia del abuso. Contaminación sónica del agua, el aire y suelo, desforestación, caza y pescas irracionales, quemas e incendios forestales.

	Segundo año	Descripción de experiencias en los ámbitos familiares, comunales donde se evidencia las repercusiones de las Relaciones Humanas en la salud.
	Tercer año	Identificación de acciones para el uso racional de la naturaleza por medio de personas o instituciones de la comunidad que realizan dichas acciones.
	Cuarto año	Participación en una dramatización en donde se plantean medidas preventivas ante la contaminación del agua mediante la acción de representante del gobierno local.
	Sexto año	Investigación en diferentes fuentes en los avances científicos y tecnológicos y sus implicaciones en el bienestar humano y el ambiente en general.
Programa de matemáticas primero, segundo, tercer ciclos y Educación Diversificada	Primer año	Clasificar en datos cualitativos y cuantitativos. Este tipo de información estadística se puede ligar a aspectos relacionados con cultura ambiental, desarrollo sostenible, derechos humanos, convivencia pacífica para los cuales el estudiante debe de razonar y argumentar.
	Cuarto año	Resolver problemas donde se requiera el uso de la suma, resta, multiplicación y la división asociados a las comunidades, provincias costarricenses y los países centroamericanos asociados con cultura ambiental, derechos sociales convivencia pacífica entre otros.

Es importante señalar así mismo que el Programa de estudio para la Afectividad y Sexualidad Integral, y la ampliación de la cobertura del Programa de Educación de Afectividad y Sexualidad a la Educación Diversificada, como parte de un Modelo institucional; se plantean perfiles específicos, con las características deseables del estudiantado para una ciudadanía reflexiva y participativa.

Las características deseables del estudiantado contemplan habilidades, que incluyen aspectos cognitivos, socioafectivos y actitudinales. Algunos de estos rasgos de las habilidades para una ciudadanía global y local, consiste en que el estudiantado, describe el origen, el contexto y el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, que busca el fortalecimiento de todas las personas para el ejercicio individual y social del derecho a una sexualidad segura, informada, corresponsable y sin discriminación, además incluye la defensa, promoción y exigibilidad del cumplimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, así como la efectiva aplicación de las leyes, normas, reglamentos y compromisos adquiridos por el país en materia de estos derechos.

Los programas vigentes de Ciencias de III Ciclo tienen como eje transversal la Vivencia de los Derechos Humanos para la Democracia y la Paz y Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral, presenta como eje temático los Derechos Humanos, con el reconocimiento de la corresponsabilidad de hombres y mujeres en la promoción y toma de decisiones con respecto a la salud sexual y reproductiva.

Los nuevos Programas de Estudio de Ciencias, están basados en la Política Curricular “Educar para una nueva ciudadanía” la cual, se fundamenta en el enfoque de los Derechos Humanos y los deberes ciudadanos.

El Modelo institucional (Programas de Estudio de Ciencias, Orientación, Psicología y los de los espacios curriculares específicos a los saberes vinculados a la afectividad y sexualidad) y la Política para la Educación de la Afectividad y la Sexualidad Integral, que se encuentra vinculada a la Política Curricular Educar para una nueva Ciudadanía, parten de un enfoque de Derechos Humanos.

El programa de Estudios Sociales contempla como eje fundamental el desarrollo del bienestar humano, a partir del aprovechamiento de una serie de oportunidades, que permitan al individuo el desarrollo de las capacidades necesarias para convertirse en un sujeto de activo y transformador de la sociedad.

El programa de Cívica por su parte toma en cuenta como aprendizaje individual y colectivo la valoración de los deberes y derechos de los y las estudiantes relacionados con la seguridad y la protección en los ámbitos familiar, escolar y comunal.

Como parte de las acciones que se generan en la currícula educativa, se encuentran las celebraciones de diferentes efemérides o fechas relacionadas con el tema de Derechos Humanos. Generalmente dichos temas, forman parte de actividades co-curriculares que se anexan a las que programa la institución educativa o se integran al planeamiento didáctico a partir de los contenidos del programa. El calendario escolar contempla entre otras las siguientes conmemoraciones:

- El Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial: Se celebra el 21 de marzo de cada año. En los centros educativos se organizan actos cívicos y otras actividades alusivas a esta

temática, de igual forma los docentes abarcan la temática a partir de los contenidos del programa de estudios relacionados con el mismo.

- **Día Internacional del Migrante:** Declarado por la Asamblea de la ONU en 1999. Busca reconocer la gran contribución -a menudo ignorada- que millones de emigrantes hacen a la economía y al desarrollo de los países en todo el mundo, y al mismo tiempo revisar los desafíos que la migración presenta para el futuro. Además de las actividades que se desarrollan en las instituciones educativas alusivas a la temática, el MEP en un esfuerzo en conjunto con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Costa Rica (ACNUR) (2013), conjuntamente se realizó el documento “La educación un derecho de todas y todos que corresponde a un Compendio de normas acerca del derecho a la Educación de la población migrante y refugiada”, este es una guía para ayudar a las poblaciones inmigrantes para enfrentar situaciones particulares en temas como requisitos para matrícula, qué hacer en caso de que no puedan aportar títulos, cuáles son las oportunidades para optar por becas y otros apoyos, la participación de esos niños y jóvenes en los procesos electorales estudiantiles, así como el procedimiento que debe realizar un docente si identifica que un estudiante extranjero está siendo discriminado. (Página web. MEP). Este documento establece la importancia sensibilizar a la comunidad educativa acerca del derecho a la educación que tienen los extranjeros, en Costa Rica.
- **Día internacional de la mujer:** Las Naciones Unidas comenzaron a celebrar el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo en 1975, Año Internacional de la Mujer. Este día ha pasado a ser un momento de reflexión sobre los progresos alcanzados, un llamado al cambio, y una celebración de los actos de valor y determinación tomados por mujeres corrientes que han tenido un papel extraordinario en la historia de sus países y sus comunidades. Los centros educativos organizan actividades alusivas a la conmemoración y de igual forma se asume en las aulas.
- **Día Mundial contra la Esclavitud Infantil :** Además de la toma de conciencia que se hace en los centros educativos, como parte de la lucha contra la discriminación y maltrato de las personas menores de edad el Ministerio de Educación Pública elaboró el documento “Disposiciones vinculantes para la detección de las situaciones de explotación sexual comercial”. Este documento contribuye con la erradicación de la explotación sexual de personas menores de edad; además orienta sobre las actividades mínimas necesarias para la detección y denuncia de situaciones sospechosas, e involucra la participación de otros sectores de gran importancia social, que pueden contribuir a detener, prevenir y erradicar la explotación sexual de menores con fines comerciales. (MEP, 2013).
- **Día Nacional de las Personas con Discapacidad y entrada en vigor de la Ley 7600:** Desde el año 2008, la Asamblea Legislativa decretó el 29 de mayo como Día Nacional de la Persona con Discapacidad, cuyo objetivo es fomentar la comprensión de los asuntos relativos a la discapacidad y movilizar el apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de esta población. En los centros educativos se organizan diferentes actividades para celebrar esta efeméride, contemplando además los contenidos de los programas que contemplan dicha temática.

- Día mundial de la lucha contra el Bullying: El MEP, además de promocionar la convivencia pacífica y la lucha contra todo tipo de discriminación, cuenta con material de apoyo para el control y la erradicación de prácticas. En la página web del Ministerio de Educación Pública, se encuentra disponible material didáctico de apoyo para trabajar esta temática con la población estudiantil, específicamente en: <https://www.mep.go.cr/protocolos-de-actuacion>. Entre los documentos, que se pueden descargar están:
 - El protocolo ante situaciones de bullying, el cual muestra la ruta de actuación.
 - La guía “Al Cole sin bullying,” para el trabajo preventivo en los centros educativos, brinda herramientas pedagógicas a través del desarrollo de talleres lúdicos y participativos.
 - El Protocolo de atención del bullying contra población LGBTI inserta en los centros educativos.

- Día internacional contra la homofobia y la transfobia: Se conmemora la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo que tuvo lugar el 17 de mayo de 1990. Su objetivo principal es el de coordinar todo tipo de acciones que sirvan para denunciar la discriminación de que son objeto las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales, y para hacer avanzar sus derechos en todo el mundo. Desde los centros educativos se abarca en los programas de afectividad y sexualidad y de igual forma se retoma en actos cívicos o diferentes acciones alusivas a la temática.

- Día Mundial de los Derechos Humanos: En esta fecha se conmemora la aprobación que en el año 1948, realizó la Asamblea General de las Naciones Unidas al establecer la Declaración Universal de Derechos Humanos, en los centros educativos se organizan actos cívicos, murales y otras acciones alusivas a la temática, de igual forma se retoman temas contemplados en los programas de estudio para desarrollar en las aulas.

Es fundamental destacar que los estudiantes de todo los centros educativos se involucran en la temática de los derechos humanos que ofrece el currículo a través de la mediación docente según lo contemplado en los programas de estudio y de múltiples acciones a partir de las efemérides y los diversos proyectos.

La Dirección de Desarrollo Curricular coordina y lidera algunos proyectos que promueven el respeto a los Derechos Humanos y que de igual forma se integran al currículo oculto con el fin de operacionalizar tanto lo descrito en los programas de estudio como las acciones que se coordinan con otras instancias para una oferta pertinente en esta temática, algunos de ellos se puntualizan a continuación:

- Comisión Nacional de Estudios Afro costarricenses: la misma se encarga de desarrollar material de apoyo didáctico respecto a identidad, auto concepto, autoestima individual, tendientes a sensibilizar y fortalecer la conducta y actitudes de los estudiantes hacia la tolerancia y aceptación de sí mismos y de las diferencias individuales.

- Vida Clips, un proyecto liderado por el Departamento de Educación Religiosa en coordinación con la Universidad Latina y cuyo objetivo es la prevención del suicidio, del bulling, del uso de

drogas y el ámbito de estilo de vida saludable, para lo cual se utilizan una serie de videos y guías temáticas, acordes con los contenidos programáticos de la asignatura.

- Comisión Central para la implementación de la Estrategia de Cambio cultural: Promoción de Principios de Igualdad, Derechos Humanos y Cultura de Paz desde la Primera Infancia y Crianza Democrática: El mismo se coordina con representantes del MEP - INAMU- PANIAMOR y se asumen acciones relacionadas con Principios de igualdad, Derechos Humanos, Cultura de Paz, Prevención de la violencia.
- Proyecto Casas de la Alegría es un proyecto articulado de manera interinstitucional que permite dar la atención a la población migrante Ngäbe menor de edad con el fin de procurar el componente pedagógico desde finales de agosto a noviembre o diciembre, ya que se encuentra de manera estacional en nuestro país en las zonas de Coto Brus y Sabalito. Su finalidad es Implementar un servicio educativo pertinente y contextualizado a la población menor de edad ubicada dentro de las fincas cafetaleras donde existen las Casas de la Alegría, en el marco del interés superior de la persona menor de edad, desde sus derechos universales y los empodere con habilidades técnicas y para la vida.
- Proyecto Comisión Red de Educación en Derechos Humanos: Considera la articulación de las iniciativas de educación en derechos humanos con la transformación curricular que establece el Ministerio de Educación Pública.
- Proyecto interinstitucional para la atención sobre la enseñanza del Holocausto y otros genocidios: Responde al Plan de trabajo "El currículo educativo costarricense y la vinculación con la educación de la Shoa" y otros genocidios, firmado por el Despacho del Ministro de Educación y la Asociación Bnai Brith Costa Rica, 2017-2019.
- Conformación de una Unidad Didáctica elaborada para el mes de Marzo, en el marco del mes de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación. Dicho insumo está orientado hacia la comunidad educativa las actividades que se proponen son de carácter voluntario y corresponderá a cada director o directora desarrollar aquellas que sean de interés y pertinencia para su centro educativo, considerando para ello las características de su comunidad y de la institución.

Por otro lado, la Política de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública, aborda la sexualidad desde una mirada de derechos humanos, en congruencia con las recomendaciones técnicas y el marco internacional, algunas de las condiciones que indica la UNESCO, para una educación en afectividad y sexualidad integral, están presentes en esta propuesta: fundamentada en derechos humanos y en el empoderamiento de niños, niñas y adolescentes, el promover los principios fundamentales del derecho de las personas jóvenes sobre sus cuerpos, relaciones y sexualidad en general, es apropiada a la edad de las personas, inicia lo más pronto posible (edades tempranas del desarrollo), culturalmente relevante, provee información científica, veraz, realista y no prejuiciosa, promueve la toma de decisiones responsables, permite la erradicación de las desigualdades de género.

Las acciones que se realizan desde el Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con es la promoción de una educación inclusiva de las personas con discapacidad en el sistema educativo costarricense, mediante la provisión de apoyos educativos y desde el trabajo colaborativo, las acciones que ejecuta están enmarcadas en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en los artículos 13 y 14 que establecen el derecho a la educación cuyo fin es promover el desarrollo de la persona resaltando su dignidad y el respeto a los derechos humanos, además se sustentan en lo establecido en el marco jurídico nacional y particularmente en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en Costa Rica se ratifica mediante la Ley 8661, cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Con base en lo anteriormente expuesto, a continuación se describen algunas de las acciones que se están implementando las cuales impactan en la calidad de los servicios educativos desde la Educación Preescolar hasta la atención a las personas jóvenes y adultas siempre que requieran apoyos educativos para la eliminación de las barreras para el aprendizaje y participación, tengan o no una condición de discapacidad, con la puesta en marcha de estos servicios en los centros educativos, se pretende brindar el apoyo que requiere la población estudiantil promoviendo la participación y la no exclusión.

- Servicios de apoyo en I y II Ciclos de la Educación General Básica. La población estudiantil matriculada en I y II Ciclos de la Educación General Básica y que requiere de algún tipo de apoyo educativo personal es atendida por docentes de apoyo que puede ser fijos (destacado en un centro educativo) o itinerantes (atiende estudiantes de varios centros educativos cercanos).
- Apoyos educativos en III Ciclo y Educación Diversificada. Los servicios de apoyo están concebidos como una estrategia para que los centros educativos de III Ciclo y Educación Diversificada atiendan la diversidad estudiantil proporcionando apoyos a quienes los requieran para superar las barreras identificadas que obstaculizan su desarrollo pleno. El desarrollo de la estrategia parte de los recursos existentes en los centros educativos, promoviendo la gestión de otros ya sea interna o externamente, organiza acciones para la mejora constante en la comunidad educativa. Además, se promueve la educación inclusiva con la creación de ambientes placenteros y colaborativos que facilite el aprendizaje de todo el estudiantado y se evite todo tipo de exclusión. La población meta de la estrategia de apoyos es la comunidad educativa del centro y en forma particular al estudiantado que requiere apoyos para su permanencia, aprendizaje y participación en el proceso educativo evitando toda forma de exclusión.
- Apoyos educativos para la población que se encuentra hospitalizada, convaleciente o que requiere de tratamiento médico. Centro de Apoyos en Pedagogía Hospitalaria Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera. En virtud de hacer cumplir el derecho a la educación en períodos de convalecencia y hospitalización (Artículo 21, Ley 7600), mediante acuerdo 05-26-2013, el Consejo Superior de Educación aprueba el Modelo de Centro de Apoyos en Pedagogía Hospitalaria Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera. Con la puesta en marcha de este modelo, se pretende que el abordaje educativo que se brinda mediante los apoyos, proporcione oportunidades, tales como: continuidad del proceso de aprendizaje durante el

período de hospitalización, convalecencia o recurrencia a tratamiento médico, favorecimiento del bienestar socioemocional, estimulación del proceso de socialización, entre otros. Lo anterior, se logra mediante una metodología flexible, integral, coordinada entre las familias o encargados legales, los distintos participantes del sector educativo y del personal de salud del Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera.

- Centro de Apoyos Infanto-Juvenil Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Este Centro de Apoyos, tiene como objetivo brindar en el marco de la Pedagogía Social, los componentes curriculares y administrativos necesarios para ofrecer servicios de apoyo pedagógicos, de estimulación temprana, comunicación-lenguaje, atención hospitalaria; a la población infanto-juvenil vulnerable, usuaria de los Servicios del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia con un enfoque interdisciplinario, intersectorial e integral, que coadyuve con la inserción social y desarrollo humano integral, así como, al logro de aprendizajes y la orientación vocacional que le permitan movilizarse socialmente hacia ambientes cada vez más inclusivos. Específicamente la población a quien se brindan los apoyos es la siguiente: adolescentes y jóvenes hospitalizadas, convalecientes y recurrentes a tratamiento médico del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia y personas menores con edades comprendidas entre los 0 y 4 años y 6 meses de alto riesgo que requieran atención temprana o presentan problemas de lenguaje y comunicación.
- Plan de estudio Centro Nacional de Educación Helen Keller. El plan de estudio del Centro Nacional de Educación Helen Keller armoniza con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad, por tanto está fundamentado en la concepción de la persona con discapacidad como sujeto de derechos y que se deriva del enfoque del modelo social de la discapacidad. Responde a las necesidades actuales del estudiantado joven y adulto con ceguera, sordoceguera y baja visión del país; reconociendo a su vez la importancia que tienen la autonomía y la independencia para las personas con discapacidad. Los beneficiarios de los servicios que brinda el Centro Nacional de Educación Helen Keller (CNEHK), se encuentran las personas jóvenes y adultas que presenten discapacidad visual o sordoceguera, de acuerdo con los parámetros médicos legalmente establecidos a nivel nacional, sumado a alguna de las siguientes condiciones:
 - Egresados de I y II Ciclo de la Educación General Básica y matriculados en alguna oferta educativa pública del sistema educativo nacional (III Ciclo, Educación Diversificada y las modalidades brindadas desde el Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas del MEP).
 - Egresados de I y II Ciclo de Educación Especial en Aulas Integradas y matriculados en los servicios de III y IV Ciclo de Educación Especial (Plan de estudio de 1993) y de III Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional (Plan de estudio del 2009).
 - Personas jóvenes y adultas que requieran principalmente de la adquisición de destrezas para la vida independiente y la autonomía personal.

Por tanto, este plan se posiciona en el modelo social de concepción de la discapacidad orienta la atención hacia un enfoque curricular centrado en la atención a la diversidad, que considera tanto el alcance de saberes del conocer, hacer, ser y convivir, así como la adquisición de técnicas

específicas para la permanencia y promoción dentro de los niveles y modalidades del sistema educativo, según las necesidades.

- Protocolo de coordinación interinstitucional INA-MEP-MTSS. Tomando en cuenta que la población con discapacidad presenta dificultades para el acceso a un trabajo decente, debido, entre otras razones, a la discriminación, al bajo nivel de escolaridad y de formación profesional; además por las barreras físicas, arquitectónicas y actitudinales con las que se enfrenta. Por otra parte el trabajo decente es uno de los elementos vitales de toda persona, no solo para su supervivencia, sino para su seguridad y su dignidad. El Protocolo tiene como objetivo establecer los mecanismos de coordinación entre los Ministerios de Trabajo y Educación Pública y el Instituto Nacional de Aprendizaje para que en forma conjunta se atiendan las necesidades de formación básica y de inserción laboral de las personas con discapacidad en Costa Rica. Se pretende que este protocolo sirva como guía para suministrar información a las personas responsables de las entidades competentes (MTSS, INA y MEP) sobre los mecanismos de referencia, contra referencia y comunicaciones; los cuales deben gestionarse para que el proceso de formación e inserción laboral de las personas con discapacidad se realice de forma eficiente, efectiva y en el marco del cumplimiento de los derechos de esta población, como lo establece el ordenamiento jurídico. De igual forma sirva para facilitar a las personas usuarias detalles básicos sobre la oferta de servicios y recursos de formación e inclusión laboral disponibles en el país para las personas con discapacidad, y que tengan acceso a ellos en igualdad de condiciones que el resto de la población; lo que incrementa sus oportunidades de acceso al mercado de trabajo.
- Programa Nacional de Tecnologías Móviles. Modelo de Acción Tecno@cceso: La incorporación de las tecnologías móviles en Educación Especial, surge como una de las ocho estrategias que concretan el Programa Nacional de Tecnologías Móviles, el cual tiene como fin contribuir en el desarrollo de la educación costarricense mediante la inserción de tecnologías digitales móviles en los procesos de enseñanza y aprendizaje como un apoyo al currículo. Por tanto, a partir de lo anterior, la incorporación de las tecnologías móviles en los servicios específicos de Educación Especial, en particular los centros de educación especial, establece una posibilidad de enriquecimiento de la calidad en los procesos educativos, para impactar positivamente en la comunicación y los aprendizajes del estudiantado con condiciones de discapacidad.

Esta propuesta de aprendizaje promueve la incorporación de las tecnologías móviles fortalece, aumenta, enriquece la comunicación y los aprendizajes del estudiantado. Además es accesible a los diversos procesos educativos y cuenta con disponibilidad para la comunidad educativa, con los apoyos necesarios, evidenciando una vez más el interés del Ministerio de Educación Pública por realizar acciones afirmativas y concretas en la educación brindada al estudiantado con discapacidad. Lo anterior, en correspondencia y cumplimiento de lo establecido en la Ley 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y a la Ley 8661 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en cuanto a garantizar el acceso a la información y la educación, en igualdad de condiciones, con equidad, justicia y haciendo los ajustes razonables.

- Desde el Departamento de Primer y Segundo Ciclos se ejecutan acciones orientadas a fortalecer la calidad de la educación en contextos rurales e indígenas, desde el contexto curricular responde

a las medidas adoptadas para mejorar la calidad de la educación en primaria en áreas rurales y remotas.

- El Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas pretende la promoción de la formación de ciudadanas y ciudadanos plurales, respetuosos y promotores de los derechos humanos, capaces de transformar los contextos comunales, locales, nacionales y globales mediante el diálogo, el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural de carácter étnico, nacional y generacional, ha llevado a cabo acciones para mejorar los procesos de alfabetización, en primaria y secundaria, particularmente en las áreas rurales y remotas, incluyendo el número de personal docente calificado garantizando de esta forma el derecho a la educación, además ha venido realizando diversas acciones concretas para disminuir el índice de deserción de la población que asiste a las modalidades de Educación de Adultos, el departamento participa en los diversos proyectos establecidos por el Ministerio de Educación Pública tales como: la estrategia institucional Yo me apunto, el Festival Estudiantil de las Artes (FEA), el cual se lleva a cabo en todas las modalidades niveles y ciclos del sistema educativo costarricense.

- En cuanto a la educación en territorios indígenas, en el Departamento de Educación Intercultural, ha establecido una serie de acciones que buscan fortalecer o mejorar la calidad de la educación indígena de Costa Rica con el objetivo de ir avanzando de forma adecuada en el lento proceso de recuperación de memoria histórica y de reivindicación del carácter plural y diverso de la sociedad costarricense, particularmente en lo que se refiere a las poblaciones originarias. Algunas de esas acciones son:
 - Garantizar de forma efectiva la enseñanza del idioma y la cultura a los estudiantes indígenas dentro y fuera de territorios, en virtud del artículo 30 del Subsistema de Educación Indígena.
 - El aumento en la cobertura de servicios itinerantes de lengua y cultura ha permitido que estudiantes indígenas tanto dentro como fuera de su territorio reciban el conocimiento ancestral de su cultura de forma adecuada y pertinente. El papel de estos docentes es fundamental porque brindan a los estudiantes la oportunidad de revitalizar su lengua autóctona en el centro educativo.
 - Elaboración de programas de estudio indígenas, muestra el compromiso por brindar una educación contextualizada a cada cultura aborígen costarricense, donde los estudiantes podrán recibir contenidos totalmente contextualizados a su realidad más inmediata.
 - Dar asesoramiento sobre derechos humanos y lingüísticos al personal docente que trabaja en las zonas fronterizas con el objetivo de hacer conciencia en la atención de estudiantes migrantes, refugiados, afro costarricenses e indígenas en el marco de la interculturalidad.
 - Sensibilizar al personal docente y administrativo para eliminar la discriminación contra los niños y niñas migrantes, refugiados, afro e indígenas en los centros educativos.
 - Contribuir a la elaboración de acciones afirmativas como políticas públicas del Estado Costarricense, en protección de la cultura Afro.
 - Sensibilizar sobre el aporte de la cultura Afro a la sociedad costarricense, mediante la elaboración de una cartilla didáctica.
 - Revitalizar, fortalecer las lenguas originarias que están siendo amenazadas, como los idiomas originarios, Afro con el Creole, el Miskito para los migrantes, Buglere.

- Se colabora en especial con estudiantes indígenas, para garantizar su acceso a la educación y para evitar la deserción, brindando soporte u orientaciones para que estos tengan acceso a becas estudiantiles. También se coordinan actividades como encuentros estudiantiles, con el objetivo de promover la sana convivencia en los centros educativos del país.
- Desde el departamento de Educación Religiosa se promueve desde los programas de estudio, tanto en primaria como en secundaria, la formación integral del estudiantado mediante las habilidades para la vida, en consonancia con la legislación vigente, a partir de los valores universales y desde una dimensión ecuménica y en diálogo inter-religioso. Se ha procurado aumentar la presencia de esta asignatura en más centros educativos, ha realizado esfuerzos por presentar dicha asignatura de manera atractiva y significativa en la vida de la población estudiantil, desde una mediación pedagógica que asume las Tecnologías de la Información y Comunicación, y se preocupa por la integralidad de la persona, la deserción escolar, y motiva a la población estudiantil a continuar en el sistema educativo.
- Acceso a la educación de poblaciones mayormente desfavorecidas. La implementación del plan de estudios de los Liceos Rurales ha significado un importante paso en el acceso a la educación, de las poblaciones que se encuentran ubicadas en los entornos rurales dispersos y que se ubican mayormente cerca de las zonas fronterizas norte y sur, áreas costeras e islas, territorios indígenas, y zonas de producción agrícola en mayor o menor escala, que por lo tanto tienen las mayores dificultades de acceso a servicios básicos, medios de transporte, comunicación, conectividad, entre ellos: grupos indígenas, poblaciones afrodescendientes, agricultores y migrantes.

1.3.2 *Formación en derechos humanos de los funcionarios públicos*

El proceso de capacitación está a cargo del Ministerio de Educación Pública en coordinación con el Instituto de Desarrollo profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS), algunas acciones de capacitación realizadas son:

- Potenciando competencias para el abordaje de los Derechos Humanos y la Shoá, en la educación secundaria, mediante la utilización del testimonio, las fuentes documentales y la literatura desde el currículo educativo.
- Shoá, Derechos Humanos y genocidios: su mediación pedagógica en Español, Estudios Sociales y Educación Cívica”, bajo una modalidad mixta (presencial y a distancia)
- Estas capacitaciones tienen como propósito vincular el currículo de las asignaturas de Español, Estudios Sociales y Educación Cívica con la temática de la no violencia, desde una educación sobre la Shoá, los Derechos Humanos y otros genocidios, que posibilite a la comunidad educativa el desarrollo de las competencias para una convivencia respetuosa, inclusiva y solidaria.

- Asesoramiento sobre derechos humanos y lingüísticos al personal docente que trabaja en las zonas fronterizas con el objetivo de hacer conciencia en la atención de estudiantes migrantes, refugiados, afro costarricenses e indígenas en el marco de la interculturalidad.
- Asesoramiento al personal docente, técnico-docente y administrativo mediante los módulos: “La Afrodescendencia en Costa Rica”, “Migraciones, Convivencia y Educación Intercultural” y “Cosmovisión y Cosmogonía de los Pueblos Indígenas Costarricenses”.
- Docentes capacitados en políticas educativas, transformación curricular y estrategias relacionadas con derechos humanos.
- Dotación de material alusivo a partir de los medios digitales con que cuenta el MEP, entre ellos EDUCATICO.
- Coordinación de acciones con otras instancias relacionadas con Derechos Humanos.
- La estrategia caja de herramientas, que busca fortalecer la labor docente y que cuenta insumos acordes con una educación de calidad y en igualdad de oportunidades para todos y todas.

d. Ministerio de Seguridad Pública

Formación en derechos humanos a los funcionarios de las fuerzas civiles del orden²

Para el Ministerio de Seguridad de la República de Costa Rica, los programas de educación en materia de Derechos Humanos revisten de gran relevancia. La Academia Nacional de Policía como la Academia de Guardacostas, establecieron la materia de Derechos Humanos en la curricula, lo anterior para asegurar que las acciones desarrolladas por el personal policial estén apegadas a las normas internacionales de Derechos Humanos.

El Departamento de Capacitación y Desarrollo, realiza diferentes cursos y capacitaciones, enfocadas a la preparación de los instructores.

El siguiente cuadro detalla la cantidad de actividades en el marco de Derechos Humanos, en las que participaron funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2019.

Becas relacionadas al tema de Derechos Humanos

PAIS	NOMBRE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	AÑO ACTV.
Colombia	Conferencia para Oficiales de Derechos Humanos.	4	2015
El Salvador	Curso de Derechos Humanos.	3	2015

² Costa Rica no cuenta con fuerzas militares.

Chile	II Diplomado Internacional PDI / IIDH, denominado Derechos Humanos y Función Policial.	2	2015
Estados Unidos	Seminario para Oficiales de Derechos Humanos.	1	2015
Estados Unidos	Conferencia Regional de la iniciativa de Derechos Humanos.	1	2016
Estados Unidos	Seminario para Oficiales de Derechos Humanos	1	2016
El Salvador	Curso Centroamericano de Información de Instructores en Derechos Humanos y Principios aplicables a Funciones de Seguridad.	2	2017
Estados Unidos	Taller sobre la Iniciativa de Derechos Humanos.	3	2018
Estados Unidos	Seminario para Oficiales de Derechos Humanos	1	2018
Estados Unidos	Seminario Legal Internacional sobre Derechos Humanos.	1	2019
Total de funcionarios participantes (2015-2019)		19	

A continuación, se detalla la cantidad de capacitaciones relacionadas con el tema de discapacidad visual.

Funcionarios capacitados por el Patronato Nacional en materia de discapacidad Visual, Período 2014-2019

NOMBRE ACTIVIDAD	CANTIDAD FUNCIONARIOS	AÑO ACTV.
Atención a Personas con Discapacidad Visual	164	2014
Atención a Personas con Discapacidad Visual	45	2015
Atención a Personas con Discapacidad Visual	71	2016
Atención a Personas con Discapacidad Visual	170	2019

Total de funcionarios capacitados **450**.

Con la finalidad de acortar la brecha de comunicación y brindar una mejor atención a la población no oyente, se impartieron una serie de capacitaciones en Lenguaje de Señas Costarricense, a funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública.

Proyecto Lesco Ministerio de Seguridad Pública / Universidad de Costa Rica

Cursos de Lesco (Lenguaje de Señas)			
# MODULO	NOMBRE ACTIVIDAD	CANTIDAD FUNCIONARIOS	AÑO ACTV.
Módulo 1	Proyecto Lesco	133	2017
Módulo 2	Proyecto Lesco	102	2018
Módulo 3	Proyecto Lesco	105	2018
Módulo 4	Proyecto Lesco	76	2019

Total de funcionarios: **416**

Importante destacar que se retomaron las sesiones de la Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación de la Población Sexualmente Diversa.

Se realizan esfuerzos importantes en capacitación de nuestro personal policial en el tema de abordaje e intervención de la población LGBTI, lo anterior con el apoyo de personal de la Oficina de Capacitación y la Fundación TRANSVIDA, se abordan conceptos básicos de diversidad sexual, las formas de violencia y discriminación hacia esta población.

Con la finalidad de que los oficiales que se encuentran en proceso de capacitación, en las Academias cuenten con un amplio manejo del tema de los Derechos Humanos, para que las actuaciones policiales se realicen basadas en el resguardo de los derechos humanos, se estableció una curricula que cubre ampliamente el tema.

Por lo anterior, se facilitan los contenidos temáticos que componen las mallas curriculares de la Academia Nacional de Policía y de Guardacostas:

- Historia sobre los Derechos Humanos
- La Difusión de los Derechos Humanos La Petición del Derecho
- La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (Revolución Francesa) La Primera Convención de Ginebra

- La Organización de Naciones Unidas (ONU)
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos Personas con discapacidad física y mental
- Policía y personas adultas mayores.
- Los Derechos Humanos en la Constitución Política. Policía y personas privadas de libertad-
- Policía y otros grupos en situación especial
- Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- El Derecho Internacional Humanitario aplicable a Costa Rica. Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Análisis de jurisprudencia relacionada con los derechos humanos Organismos Internacionales.
- El Marco Jurídico en materia de Derechos Humanos Normas Constitucionales.
- El Policía como sujeto de derechos y deberes en el contexto de los derechos humanos. Derechos fundamentales de los habitantes
- Mecanismos de protección de los derechos humanos en el marco de la Organización de Naciones Unidas (ONU).
- Casos prácticos de actuaciones policiales donde no se han respetado los Derechos humanos tanto dentro de las organizaciones como fuera de ellas.
- Epistemología de las Ciencias Humanas Irenología
- Educación para la paz
- Ordenamiento jurídico internacional de los Derechos Humanos Resolución alternativa de conflictos
- Teoría de la negociación Democracia y pacificación Historia sobre género y equidad
- Estudio de casos sobre Jurisprudencia alusiva al tema. Universalidad de los Derechos Humanos
- Transnacionalidad de los Derechos Humanos

- Doctrina vinculante y clasificación de los Derechos Humanos:
 - Conceptos
 - Fuentes
 - Características
 - Clasificación
- Derechos fundamentales de los habitantes:
 - Derecho a la vida.
 - Derecho de libertad y reunión
 - Privación de libertad.
 - Inviolabilidad de domicilio
- Instrumentos constitucionales:
 - Constitución Política de Costa Rica
 - Sala Constitucional
 - El Concepto y lo que originan el Recurso de Amparo y de Hábeas Corpus
 - Consecuencias por la violación a los derechos humanos
 - Vinculación de los Derechos Humanos en el Reglamento de Ética de los miembros de las Fuerzas de Policía Adscritas al Ministerio de Seguridad Pública.
- Definición de Derecho Internacional Humanitario
 - Fundamentación Jurídica
 - Sujetos de aplicación de derecho internacional humanitario
 - Ámbitos que cubre el derecho internacional humanitario
 - Restricciones
- Progresividad de los Derechos Humanos
 - Respeto y garantía de los derechos civiles y políticos
 - Satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos colectivos
 - Limitaciones ordinarias a los derechos humanos
 - Las limitaciones a los derechos humanos bajo estados de excepción

También en el tema de Equidad de Género se desarrollan los siguientes contenidos

- Conceptos
 - Género, sexo, sexualidad

- Equidad y justicia
- Estereotipos de género
- Discriminación
- Desarrollo social
- División sexual del trabajo
- Violencia basada en género
- La integración de género en la seguridad y la paz
- Administración pública y equidad de género
- Generalidades sobre la legislación vigente a favor de la igualdad y la equidad de género.
- Generalidades sobre la política nacional para la igualdad y la equidad de género.
- Oficina de igualdad y equidad de género.
- Funciones
 - Hostigamiento laboral
 - Hostigamiento sexual
 - Política institucional de igualdad y equidad de género (Decreto 38106-SP)
- Equidad de género en la formación y labor policial.

Además, son parte del contenido temático los siguientes:

- Derechos de las Personas en condición de vulnerabilidad
- Derecho de las mujeres (Desde un enfoque de género, en el ámbito policial)
- Derechos de niños(as) y adolescentes en el contexto policial
- Derecho de las personas migrantes.
- Derechos de las Personas en condición de vulnerabilidad
- Derecho de las personas con orientación sexual diversa
- Derechos Humanos en la Legislación de C.R
- Derechos humanos, sociales y culturales, en la Constitución Política
- Derechos humanos y Equidad de Género.

- Derechos Humanitarios dentro del conflicto armado (delitos de lesa humanidad) Policía y pueblos indígenas y afro descendiente.
- Derechos Políticos
- Derechos Económicos

Las Convenciones que son parte de los contenidos:

- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará)
- Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio
- Convención Belén Do Pará, Convención sobre los Derechos del Niño, Ley 7935 Ley para la Persona Adulta Mayor, Ley 7600, Ley General de SIDA N°7771
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención para la Prevención y Sanción de Genocidio
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención de la Haya de 1954
- Convención de Palermo.
- Convención sobre armas bacteriológicas
- Convención sobre armas químicas, 1993.
- Convención Belén Do Pará, Convención sobre los Derechos del Niño, Ley 7935 Ley para la Persona Adulta Mayor, Ley 7600, Ley General de SIDA N°7771

- Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Relacionado.
- Convenciones internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por Costa Rica.
- Convención de la Naciones Unidas sobre el derecho del mar.
- Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley.
- Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Ley Indígena N°6172. Protocolo Policial para la atención de comunidades indígenas.
- Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y acción inmediata para su eliminación

Algunos de los Protocolos que forman parte de la curricula:

- Protocolo Facultativo Primero al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Protocolo Facultativo Segundo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Protocolo de Ottawa sobre minas antipersonales, 1997
- Protocolo facultativo de la Convención de derechos del niño relativo en la participación de los conflictos armados
- Protocolo I sobre Fragmentos no Localizables.
- Protocolo II sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos.
- Protocolo III sobre prohibiciones o restricciones del empleo de armas incendiarias.
- Algunos de los Pactos que son parte de los contenidos de la curricula
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

e. Ministerio de Justicia y Paz

Formación en derechos humanos a los funcionarios de la Policía Penitenciaria

Los programas de capacitación de la Unidad de Desarrollo y de la Escuela de Capacitación

Penitenciaria, incluyen contenidos en materia de derechos humanos, particularizando los derechos de poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad como: personas afrodescendientes, personas indígenas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas de la comunidad LGBTI y derechos humanos de las mujeres.

Se aportaron datos de personas capacitadas en esta materia durante 2018, 2019 y la agenda para el 2020.

Capacitaciones realizadas 2018-2019

Año	Nombre del Curso	Coordinado por	N° horas	Participantes	
				Hombres	Mujeres
2018	Fortalecimiento de capacidades para el personal incorporado al trabajo en redes intra e interinstitucionales	Unidad de Desarrollo	40	5	17
	Charla Cultura Afrodescendiente (Divulgación de boletín a todo el personal)		1	2	8
	Caminando hacia la igualdad LGBTI (Curso Virtual)		2	27	51
	Implementación de los nuevos lineamientos para garantizar los derechos de las personas privadas de libertad con orientación sexual, expresión o identidad de género diversa en Costa Rica	Escuela de Capacitación Penitenciaria	24	12	18
	Evaluación del cumplimiento de las Reglas Mandela de las Naciones Unidas		60	3	8
	Curso de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario		40	4	15
	Diversidad Sexual Grupo 1		8	14	53
2019	Estrategias de Atención Inmediata ante situaciones de Violencia de Género	Unidad de Desarrollo	16	6	9
	Prevención de la Violencia por razones género		16	9	12
	Derechos Humanos y discapacidad		3	8	19
	Formación de Formadores para la construcción de masculinidades alternativas		14		
	Lineamientos institucionales para la atención de personas LGBTI desde un enfoque de Derechos Humanos		16	9	6
	Caminando hacia la igualdad LGBTI (Curso Virtual)		2	75	145
	Cultura Afrodescendiente	2	698	871	
	Población indígena	2	698	871	
	Charla: Derechos Humanos de las Mujeres.	Unidad de Género - INAMU	2	19	54
	Curso de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario	Escuela de Capacitación Penitenciaria	40	7	16
Totales		288	1596	2173	

Para el 2020, se incluyen en el Plan Institucional de Capacitación los siguientes contenidos:

- Charla Derechos Humanos y Discapacidad
- Charla Decenio Internacional de los Afrodescendientes
- Curso Derechos de la Población LGBTI
- Derechos, Leyes y reservas de la población indígenas en Costa Rica
- Charla Acceso a la Justicia y Derechos Humanos de la población privada de libertad, afrodescendiente, indígena y con discapacidad. (4 horas): se impartirá 2 veces
- Taller de género y Derechos Humanos de las Mujeres (16 horas): se impartirá 5 veces

El presupuesto para ambas instancias es sumamente limitado, por lo que las capacitaciones se tienen que gestionar por medio de personas funcionarias certificadas como facilitadoras; mediante coordinación interinstitucional o con ONG's que brinden el servicio de forma gratuita.

Algunos de los cursos, no se refieren específicamente a derechos humanos, pero en el desarrollo de sus contenidos se incluye este enfoque y se hace referencia a Convenciones que el país ha ratificado en materia de Derechos Humanos.

En el caso de la Escuela Penitenciaria, tiene en su Plan de Capacitación, incluido de manera permanente el Curso Derechos humanos en el Sistema Penitenciario, lo que ha permitido a la institución lograr avances significativos para que los servicios que se brindan en la Dirección General de Adaptación Social estén transversalizados por los Derechos humanos. El curso se imparte actualmente mediante coordinación con la Defensoría de los Habitantes.

PROGRAMA CURSO

DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

Justificación:

La Escuela de Capacitación Penitenciaria es una instancia de la Dirección General de Adaptación Social, del Ministerio de Justicia y Paz., cuya razón de ser (a la luz de la Ley N.º 4762 y las diferentes reglamentaciones existentes) consiste en contribuir a la generación y transmisión del conocimiento sobre la materia criminológica y penitenciaria, en relación con la visión y misión institucional.

La capacitación, entendida como el "proceso sistemático de acciones educativas dirigidas a la dotación, perfeccionamiento y refrescamiento de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas para el desempeño exitoso del trabajador, considerando tanto las exigencias específicas del trabajo asignado, como su desarrollo personal y el marco de cultura organizacional" (inciso c), artículo 2 de la Resolución DG-155-97); es gestionada por ésta Escuela mediante el Plan Institucional de Capacitación (PIC), mismo que integra las

necesidades específicas de formación de cada una de las Áreas de conocimiento y la promulgación del conocimiento organizacional.

El presente curso se enmarca dentro de dicho antecedente y las premisas de implementación del PIC para el año 2019

- Considerar la capacitación como derecho y deber del funcionario
- Que todo colaborador, independientemente de su clase de puesto, debe ser formado en temas atinentes al quehacer Ministerial.

Descripción de la actividad:

Se espera de los participantes la asistencia activa, de modo que se promueva un proceso de enseñanza - aprendizaje que dote de nuevas herramientas y aptitudes a los participantes, genere diálogo y retroalimentación entre los involucrados.

Generalidades de la actividad:

Objetivo Terminal:

Mejorar el desempeño profesional de los y las profesionales en el tema de los Derechos Humanos, para brindar servicios de calidad dentro del Sistema Penitenciario Nacional.

Según Naciones Unidas, los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Al finalizar el curso los funcionarios contarán con las herramientas necesarias para la aplicación y reconocimiento de los derechos humanos en el sistema penitenciario costarricense.

Modalidad: Aprovechamiento

Duración: 40 horas efectivas de instrucción

Fecha y horario: 27 de setiembre, 4, 11, 18 y 25 de setiembre de 2019, de 8am a 4pm.

Objetivo General:

Propiciar un clima de discusión, información y análisis sobre Derechos Humanos que involucren al estudiantado en el compromiso de promoción y reconocimiento efectivo de los derechos de las personas privadas de libertad, mediante la identificación de experiencias y mecanismos diversos que fortalezcan las prácticas a favor de estos derechos.

Objetivos específicos:

- Conocer sobre los conceptos relacionados con los derechos humanos, las categorías de derechos humanos existentes y los mecanismos de protección para su efectiva garantía y respeto.
- Enfatizar en los derechos humanos relacionadas con las personas privadas de libertad, y analizar la situación del sistema penitenciario costarricense.
- Involucrar al estudiante en el seguimiento y análisis del reconocimiento efectivo de los derechos humanos en Costa Rica, mediante la realización de diagnósticos de casos específicos.
- Constituir un ambiente de diálogo y compromiso con la protección, defensa y promoción de los Derechos Humanos, mediante la identificación y análisis de diversas experiencias nacionales e internacionales.

Contenido Temático:

Fecha	Contenido	Lecturas
27 setiembre	Conceptualización -Dignidad Humana y Derechos Humanos -Características de los DDHH -Obligaciones del Estados Categorías de Derechos Humanos -Derechos Civiles y Políticos -Derechos Económicos, Sociales y Culturales -Derechos de la Solidaridad	Declaración Universal de DDHH Pedro Nikken. El concepto de Derechos Humanos. 1994
4 octubre	*Visita a la Defensoría de los Habitantes Poblaciones en condición de vulnerabilidad -Mujeres, Indígenas -Personas privadas de libertad Derechos humanos en sistema penitenciario - Reglas y estándares	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos y las Prisiones. Págs. 164-219
11 octubre	-Derechos humanos en sistema penitenciario (seguimiento) -Informe de situación Mecanismos Nacionales de Protección: -Defensoría de los Habitantes -Sala Constitucional -Defensa Pública -Juzgados de Ejecución Penal -Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República. Ley 7319 Ley de Creación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Ley 9204
18 octubre	Mecanismos Nacionales de Protección(seguimiento) Tortura y malos tratos -Conceptos, derechos a la integridad personal, convenios internacionales, casos, etc. * Sesión se realizará en las Aulas de Capacitación de la Defensoría de los Habitantes	Asociación para la Prevención de la Tortura. La tortura en el derecho internacional: Guía de Jurisprudencia. Págs. 95125
25 octubre	Sistemas internacionales de protección: -Sistema Interamericano	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
	-Sistema Naciones Unidas -Comités de Tratados (CAT, SPT)	Derechos Humanos. Los Derechos Humanos y las Prisiones. Págs. 1-29

Bibliografía

- Asociación para la Prevención de la Tortura. La tortura en el derecho internacional: guía de jurisprudencia. 2008
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas. 2011
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Informe Anual de Labores 2012. Defensoría de los Habitantes. 2013
- Nikken, Pedro. "El concepto de Derechos Humanos." Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Estudios Básicos de Derechos Humanos, Tomo I. IIDH. 1994. Págs. 15- 38
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos y las Prisiones: Manual de capacitación en derechos humanos para funcionarios de prisiones. 2004

Instrumentos internacionales de referencia

- Organización de Naciones Unidas. "Declaración Universal de los Derechos Humanos." 1948
- Organización de Naciones Unidas. "Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos." 1966
- Organización de Naciones Unidas. "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales." 1966
- Organización de Naciones Unidas. "Convención Americana de los Derechos Humanos". 1969
- Organización de Naciones Unidas. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. 1987
- Organización de Naciones Unidas. Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Organización de Naciones Unidas. Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. 1955
- Organización de Estados Americanos. "Carta Democrática Interamericana". 2001
- Organización de Estados Americanos. Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- Organización de Estados Americanos. Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas. 2008

La Dirección de la Policía Penitenciaria reporta que en su proceso de profesionalización de la Policía Penitenciaria ha incluido en la formación y carrera policial, temáticas enfocadas en la tutela, protección, promoción y desarrollo de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

Han incluido en los cursos básicos policiales y para las jefaturas de la Policía Penitenciaria, temáticas como: Instrumentos Internacionales de Protección a los Derechos Humanos, Constitución Política y Diversidad Sexual; Convención Americana de Derechos Humanos; la Persona Privada de Libertad como Sujeta de Derechos; Declaración Universal de Derechos Humanos y su vinculación con el Sistema Penitenciario.

Se han realizado coordinaciones interinstitucionales para favorecer la capacitación del cuerpo policial, logrando durante 2016 y 2017 el desarrollo de un Diplomado en Derechos Humanos, impartido por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Del cual se vieron favorecidos 35 personas funcionarias de la policía de diferentes centros penitenciarios y unidades a nivel nacional.



A través de otras coordinaciones con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, dos funcionarios de la policía penitenciaria participaron en un Diplomado Internacional en Derechos Humanos.

Prevalece en ese sentido, esfuerzos para incorporar el enfoque de Derechos Humanos en la formación y capacitación de la Policía Penitenciaria, permitiendo el desarrollo de una policía con una visión humanista.

Para los funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz se observa un avance importante para la formación y educación en derechos humanos, como la aprobación de la primera Política para la Igualdad de Género y no Discriminación 2020-2030, en la que se incluye como punto de partida un marco normativo armonizado con los estándares internacionales de protección de los derechos humanos. Tiene como principios orientadores la igualdad, la no discriminación, la no violencia, la transversalidad de género y la accesibilidad. Además, incluye en la línea estratégica 2: Gestión del Talento Humano, una línea de acción dirigida a “Implementar procesos de inducción, concienciación y capacitación al personal del MJP y sus dependencias sobre los derechos humanos y los derechos humanos de las mujeres, desde la interseccionalidad del funcionariado y de las personas usuarias de los servicios”. La cual deberá ser asumida e incluida en su plan de gestión, por las dependencias encargadas de garantizar la capacitación y formación del personal. (Se puede tener acceso a la Política en: <http://www.mjp.go.cr/Acerca/Asesoras/unidad-igualdad-genero>)

El Ministerio de Justicia y Paz de la República de Costa Rica ratifica su compromiso con la formación y capacitación en materia de Derechos Humanos, reflejo de esto son los esfuerzos que se han venido realizando para mantener de forma permanente, cursos dirigidos a todo el personal de la institución, priorizando en aquellas personas con atención directa a las poblaciones más vulnerables, entre ellas las personas privadas de libertad y sus familiares.

2.

PROMOVER LA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LOS PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LOS PERIODISTAS (TERCERA ETAPA)

Información no disponible.



DESARROLLOS GENERALES EN LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA

1. La aprobación de políticas nacionales y/o documentos estratégicos, como un Plan Nacional de Acción para la educación en derechos humanos o leyes relacionadas.

1.1. Dirección de Vida estudiantil

Nombre del documento	Objetivo	Link
<u>Programa Convivir</u>	<p>Según Decreto Ejecutivo N° 38170-MEP, el Departamento de Convivencia Estudiantil, tiene entre sus objetivos, orientar y articular el conjunto de acciones que los actores de la comunidad educativa emprendan a favor del respeto a los derechos humanos de las personas que conforman la comunidad educativa, generando acciones integrales para la prevención de la violencia y promoción de una cultura de paz y buenas prácticas de convivencia en los centros educativos. Uno de sus programas es el Programa Convivir, el cuál promueve el desarrollo de actividades participativas en los centros educativos de forma permanente. Sus objetivos se dirigen a fortalecer las relaciones de convivencia en la comunidad educativa, así como a propiciar relaciones basadas en el respeto, el disfrute de la diversidad, la participación y el sentido de pertenencia e identidad. Se cuenta con la “Guía para la formulación de la estrategia de convivencia en el centro educativo”, documento que contiene información teórica-conceptual básica en las tres grandes áreas en las cuales debe formularse la estrategia de convivencia:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Promoción de la convivencia y cultura de paz: Contempla la consolidación de una educación para la paz y de los derechos humanos, el fortalecimiento e incremento de factores protectores.➤ Atención del conflicto y violencia escolar: Contempla herramientas que permitan la resolución alterna y pacífica de los conflictos, utilizando recursos amparados en la negociación, mediación. Para el abordaje de la violencia, adicionalmente el MEP ha lanzado los Protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos, que se mencionan más adelante.➤ Restauración: se promueve el trabajo en mecanismos de restauración, tales como los círculos de paz y diálogo asistido por ejemplo.	https://www.mep.go.cr/sites/default/files/guia-convivir.pdf
<u>Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de</u>	Este documento ofrece las pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos. Se puede decir que es el marco conceptual y jurídico que respalda los mismos.	https://www.mep.go.cr/sites/default/files/pautasgeneralesprot



<p><u>violencia y riesgo en los Centros Educativos</u></p>	<p>Algunos de los aspectos que se tratan en el documento son</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia. • Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia. • Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad. • Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos. • Responsabilidad de denunciar cualquier situación que viole los derechos de niñas, niños, y adolescentes. • Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia. • Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad. • Preguntas frecuentes. 	<p>oculos18122015-1.pdf</p>
<p><u>Protocolo de actuación en situaciones de bullying</u></p>	<p>El Protocolo de actuación en situaciones de bullying es una versión revisada, contextualizada y mediada pedagógicamente para brindar las pautas y una ruta de los procedimientos inmediatos para intervenir en una situación de bullying, que ocurra tanto dentro como fuera del centro educativo y manifieste sus consecuencias en la dinámica institucional y el entorno educativo.</p>	<p>https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo-actuacion-situaciones-bullying.pdf</p>
<p><u>Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas</u></p>	<p>Los centros educativos están llamados a ser espacios seguros para el aprendizaje de una convivencia basada en la equidad y la justicia con un enfoque de derechos humanos, libres de toda forma de violencia y discriminación y de la presencia de los riesgos y las consecuencias de las drogas. Particularmente, la comunidad educativa debe velar porque los estudiantes y las estudiantes aprendan y convivan en un ambiente libre de drogas, que les permita desarrollar todo su potencial, y teniendo siempre como prioridad el Interés Superior del niño, la niña, la adolescente y el adolescente.</p>	<p>https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo de drogas.pdf</p>
<p><u>Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas</u></p>	<p>En el centro educativo las estudiantes y los estudiantes y todas las personas que integran la comunidad educativa, conviven como personas sujetas de derechos y responsabilidades, manejando creativa y pacíficamente los conflictos para construir relaciones armoniosas e inclusivas que permitan vivir una cultura de paz.</p>	<p>https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo-actuacion-armas.pdf</p>
<p><u>Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual</u></p>	<p>La comunidad educativa tiene la responsabilidad de trabajar en la prevención de la violencia; sin embargo, cuando la prevención ya no sea efectiva y se conozcan situaciones en las que se viole a integrantes del estudiantado, se debe aplicar el Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.</p>	<p>https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo-situaciones-violencia.pdf</p>



<p><u>Protocolo Atención del bullying contra la población LGBTI inserta en los centros educativos</u></p>	<p>Su propósito es generar una serie de recomendaciones prácticas en torno a enfrentar y actuar ante la discriminación por orientación sexual e identidad de género, dentro del sistema educativo costarricense, con la intención de que este se vuelva un entorno seguro para el desarrollo integral de todas las personas menores de edad y demás población estudiantil.</p>	<p>https://www.mep.go.cr/sites/default/files/atencion-bullying-contra-poblacion-lgtb.pdf</p>
<p><u>Cole Sin Armas. Nuestro lugar para convivir</u></p>	<p>Esta Guía de trabajo, tiene como propósito brindar una herramienta didáctica, materializada en talleres lúdicos y participativos, para que a partir de sus experiencias y conocimientos, quienes participan se reconozcan y asuman como personas protagonistas, sujetas de derechos y responsabilidades, que comparten un lugar común: el cole. Todo ello en aras de que asuman el compromiso de contribuir con acciones concretas para erradicar las armas, manejar creativa y pacíficamente los conflictos y construir relaciones armoniosas e inclusivas que permitan vivir una cultura de paz.</p>	<p>https://www.mep.go.cr/sites/default/files/cole-armas.pdf</p> <p>Esta guía, es producto del esfuerzo conjunto que se viene realizando entre el Ministerio de Educación Pública, MEP representado por el Programa Nacional de Convivencia de la Dirección de Vida Estudiantil, el Viceministerio de Justicia y Paz, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF.</p>
<p><u>COLE SIN BULLYING: Nuestro lugar de convivencia y cultura de paz</u></p>	<p>Tiene como fin brindar una herramienta pedagógica, a través del desarrollo de talleres lúdicos y participativos, para la prevención de las conductas de acoso y matonismo o bullying. La guía aborda temas relacionados con: actores de paz, el cole que queremos, el cole sin violencia ni bullying y los pasos y procedimientos que se pueden seguir en aras de prevenir la violencia en el entorno educativo.</p>	<p>https://www.mep.go.cr/sites/default/files/cole-bullying.pdf</p> <p>Esta guía, es producto del esfuerzo conjunto que se viene realizando entre el Ministerio de Educación Pública, MEP representado por el Programa Nacional de Convivencia de la Dirección de Vida Estudiantil, el Viceministerio de Justicia y Paz, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF.</p>



<p><u>El Cole sos vos soy yo. Nuestro espacio para convivir</u></p>	<p>El COLE SOS VOS SOY YO tiene como tarea principal ofrecer una herramienta metodológica (pedagógica, lúdica, práctica, sencilla, atractiva y amigable) que permita la comunidad educativa, facilitar procesos de aprendizaje que contribuyan al desarrollo integral de la población estudiantil en el marco de la construcción de entornos libres de violencia, así como en la apropiación y aplicación del Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas en centros de educación secundaria.</p> <p>La guía aborda temas relacionados con: aprender a convivir, habilidades socioafectivas para el desarrollo integral, aprender a pensar, a sentir, aprender a relacionarse y los pasos y procedimientos que se pueden seguir en aras de prevenir la violencia y el consumo de drogas en el entorno educativo.</p>	<p>https://www.mep.go.cr/sites/default/files/cole-sos-vos-soy-yo.pdf</p> <p>El documento fue elaborado por el Programa Nacional de Convivencia de la Dirección de Vida Estudiantil, del Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).</p>
<p><u>Aportes para promover una Cultura de Paz en centros educativos</u></p>	<p>Este documento tiene como objetivo proporcionar un compilado de actividades lúdicas y pedagógicas, ideales para promover la cultura de paz en los centros educativos. Está dirigido a docentes, administrativos, técnico-docentes, estudiantes, familias, es decir involucra a toda la comunidad educativa.</p>	<p>https://www.mep.go.cr/sites/default/files/promover-cultura-paz.pdf</p> <p>Esta guía, fue elaborada por la Dirección General para la promoción de la paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ) y validada por el Programa Nacional de Convivencia de la Dirección de Vida Estudiantil del MEP</p>
<p><u>Dialoguemos en el cole. Manual del facilitador</u></p>	<p>Este curso está diseñado para instituciones educativas de secundaria y/o poblaciones de jóvenes y adolescentes con una edad etaria de 13 a 17 años. Por tanto, puede ser utilizado en aquellas organizaciones cuyos objetivos sean promover habilidades sociales para la gestión de la convivencia pacífica entre jóvenes. Para ello la persona facilitadora deberá hacer las adaptaciones pertinentes.</p>	<p>https://www.mep.go.cr/sites/default/files/dialoguemos-cole.pdf</p> <p>Esta guía, fue elaborada en el marco de la colaboración entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura_OEI y el Ministerio de Justicia y Paz por medio de la Dirección Nacional de Resolución</p>



		<p>Alterna de Conflictos del Viceministerio de Paz. LA validación técnica estuvo a cargo de funcionarias del Programa Nacional de Convivencia de la Dirección de Vida Estudiantil del MEP</p>
<p><u>La creación artística desde el enfoque de derechos humanos</u> <u>Una técnica para promover la cultura de paz</u></p>	<p>Con la implementación de este manual, se pretende que la población estudiantil disfrute, aprecie y comprenda, de una manera práctica y vivencial, nuevas formas para construir ciudadanía.</p>	<p>https://www.mep.go.cr/sites/default/files/manual-creacion-artistica_0.pdf</p>
<p><u>Concurso Canción por la Paz</u></p>	<p>El Concurso Canción por la Paz forma parte de una estrategia preventiva del Plan Nacional de Prevención de Violencia y Promoción de la Paz Social 2015-2018 “Articulando el diálogo de la Costa Rica Bicentenario”, y de la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2019-2022, donde la coproducción y la articulación del trabajo interinstitucional e intersectorial son ejes transversales.</p> <p>Tiene como objetivo: Promover la concientización acerca de la responsabilidad de todas las personas en la comunidad educativa, para crear una cultura de derechos donde intrínsecamente exista respeto, diálogo, igualdad de género, igualdad entre pares, cuidado mutuo, solidaridad, cooperación y justicia, de manera que los espacios educativos se construyan herramientas propositivas, propias de la educación para la paz.</p> <p>Se trabaja mediante líneas estratégicas que priorizan en el Diálogo (como herramienta para la paz), el trabajo con Juventudes (como protagonistas de la prevención de la violencia), la prevención de la violencia basada en género y la prevención de la violencia desde el espacio local; todo ello congruente con la transversalización de los enfoques de prevención integral, género, derechos humanos y contextual.</p>	<p>Durante todos estos años</p> <ol style="list-style-type: none"> 2014: Tema Hagamos la paz con los niños, las niñas y los adolescentes. Primer lugar: Banda de garaje Parabólica, formada por 7 de estudiantes del Conservatorio Castella; canción: “Tranquilos pueden caminar”. (Videeo en: https://www.youtube.com/watch?v=gjQCpSp2tzl) 2015: Tema Prevención de violencia en el noviazgo juvenil. Primer lugar: Oscar Daniel Arce Fonseca, estudiante del Colegio Técnico Profesional de Pavas,



		<p>canción: “Amo r sin violencia”. (Video en: https://www.youtube.com/watch?v=vyTPsFPpwO4) Segundo lugar: Viviana Jiménez, Colegio Ricardo Moreno Cañas de Palmares,</p> <p>canción: “Una linda historia de paz”. (Video en: https://www.youtube.com/watch?v=7nrNFyU-zkY)</p> <p>3. 2016: Tema Vencé la indiferencia: no seás cómplice del bullying. Primer lugar: Frida Calderón y Randy Mora, estudiantes de Comunidad Educativa La Paz de Santa Cruz Guanacaste, canción “Sembando Ideales”. (Video en: https://www.youtube.com/watch?v=e2Lxi7LR7O0). Segundo lugar: Raquel Gómez, estudiante de Colegio Braulio Carrillo de Cartago, canción “Como un árbol” (Video en: https://www</p>
--	--	---



		<p>.youtube.com/watch?v=OALV2BDkc10.</p> <p>4. 2017: Tema Hablemos con respeto y empatía. Primer lugar: Jessica Matus, estudiante del Colegio Técnico profesional del Este, Santo Domingo de Heredia, canción “Solo con una palabra” (Video en: https://www.youtube.com/watch?v=VDTXYssqDXY)</p> <p>5. 2018: Tema Que se escuche nuestra voz. A 70 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Primer lugar: Charlie Darwin Herrera Carrillo, estudiante del Colegio Ambientalista El Roble de Alajuela, canción “Tu yo”. (Video en: https://www.youtube.com/watch?v=gM5HfpB-FgQ) Segundo lugar: Deikel Selva García, estudiante del Colegio Dr. Clodomiro Picado Twigth</p>
--	--	--



		<p>de Turrialba, canción “Voces sin miedo”. (Video en: https://www.youtube.com/watch?v=DWLLq5kmC24) Tercer lugar: Angélica Blanco Mora, estudiante del Colegio Nocturno de San Vito, canción “Reclama tus derechos”. (Video en: https://www.youtube.com/watch?v=p1RGMKb7rGw)</p> <p>6. 2019: Tema Heroínas sin capa. Primer lugar: Mariana Ávila Guillén, estudiante del Colegio Nuestra Señora de Desamparados y Margarita Fernández Borrero, estudiante del Colegio Nuestra Señora del Pilar, canción “Libres”. (Video en: https://www.youtube.com/watch?v=3I1lhGxD-SA) Segundo lugar Sherryl Orozco Bogarín, estudiante del Colegio Manuel Benavides (esta estudiante no concluyó el año escolar y se</p>
--	--	---



		<p>retiró en setiembre por problemas familiares y cambio de lugar de residencia, se va a matricular en el Liceo de Moravia para concluir el quinto año en el 2020), canción “Sólo tu” (Video en: https://www.youtube.com/watch?v=S5A6cHNGGvg) Tercer lugar: Kenneth Barahona Gutiérrez, estudiante del Colegio de San Luis Gonzaga, canción “Libre como el viento”. (Video en: https://www.youtube.com/watch?v=AtW3rDCElwM) Todo este trabajo es en alianza entre DIGEPAZ-VICEPAZ, con el Dpto. de Convivencia Estudiantil de la Dirección de Vida Estudiantil del MEP, el SINEM y el Consejo de la Persona Joven del MCI, así como con otras organizaciones y empresas con proyectos dirigidos a la formación de</p>
--	--	---



		adolescentes y jóvenes.
<u>Videos varios del Departamento de Convivencia Estudiantil</u>	<p>Material audiovisual que fomenta la participación estudiantil por medio del Festival Estudiantil de la Artes con un enfoque de Derechos Humanos.</p> <p>Prevención de la violencia y promoción de la paz social por medio del Programa Convivir con el enfoque en Derechos Humanos y cultura de paz.</p>	<p>Video programa Convivir: https://www.youtube.com/watch?v=kL3kqIZB9lo</p> <p>Viaje: https://www.youtube.com/watch?v=Mde17LDMH4</p> <p>Diálogo: https://www.youtube.com/watch?v=QDfR2e3BsOo</p> <p>Protocolos: https://www.youtube.com/watch?v=MnVmdhSCdbk</p> <p>Guitarra: https://www.youtube.com/watch?v=zwBdegNqr3Q</p> <p>Disciplinas artísticas (dibujo): https://www.youtube.com/watch?v=WzDu1PRSRYw&t=94s</p> <p>Trompeta: https://www.youtube.com/watch?v=F8tZrEgkuho</p> <p>La caverna: https://www.youtube.com/watch?v=cGgUwaNn2d8</p> <p>Sin etiquetas: https://www.youtube.com/watch?v=G9aWN3w-ILU</p> <p>Me gustatu color de piel:</p>



		https://www.youtube.com/watch?v=jhNZO4zDOgY
<u>Apuntes para la prevención de lesiones autoinflingidas y suicidio. Acciones para apoyar tu vida.</u>	Identificar factores protectores y de riesgo en estudiantes ante las lesiones autoinflingidas y peligro de suicidio.	https://www.makeanet.com/Fichero.aspx?PECO=lnpm5f554g2tbh55kqcchx55
<u>Mujeres que marcan huella manual de actividades complementarias</u>	Actividades para visibilizar el aporte de mujeres costarricenses en la historia.	https://www.makeanet.com/Fichero.aspx?PECO=gh2vubf4wkke5t55so4bffzd
<u>Qué es el género tips para informarnos y derribar estereotipos.</u>	Facilitar presentación gráfica de conceptos relacionados al Enfoque de género	https://view.genial.ly/5e29d56f538ff802b6c5df39/interactive-content-que-es-el-genero
<u>Qué debemos conocer sobre legislación en el sistema educativo</u>	Identificar legislación que sustenta el abordaje con Enfoque de Derechos Humanos en el sistema educativo	https://view.genial.ly/5d03f76fac64af0f7a6db372/vertical-infographic-desagregacion-de-responsabilidades-profesionales-en-la-norma-pais
<u>Acciones afirmativas 1</u>	Explicación gráfica	https://www.youtube.com/watch?v=7RFFGloIShQ&t=148s
<u>Derechos Humanos cartoon1</u>	Explicación gráfica de la importancia de los Derechos Humanos.	https://www.youtube.com/watch?v=odxGShbfaFQ&t=1s
<u>Enfocando con DH 2</u>	Explicación gráfica de los Derechos Humanos y su incorporación diaria.	https://www.youtube.com/watch?v=zSPFjjqO7iY
<u>Normativa Juegos Deportivos Estudiantiles</u>	Promover una Normativa integral, como condición necesaria que garantice una mayor permanencia y participación estudiantil en el Programa respaldada en normas y reglas deportivas nacionales e internacionales vigentes para garantizar la no discriminación en cualquiera de sus formas, y el respeto a los derechos fundamentales de la población estudiantil.	http://juegosdeportivosestudiantiles.com/wp-content/uploads/2020/03/Normativa-JDE-2020-version-final.pdf
<u>Creación del Protocolo Protección a la persona menor de edad Deportista</u>	Sensibilizar, formar e informar sobre la gravedad del abuso sexual en el ámbito deportivo, apoyándose en el marco legal para la protección de los niños contra la explotación y el abuso	Documento en construcción y validación
<u>Documentos varios y guías de organización de actividades del programa Juegos</u>	Orientar los procesos de las distintas etapas del programa	http://juegosdeportivosestudiantiles.com/documentos-jde-



<u>Deportivos Estudiantiles.</u>		2020/
<u>Protocolo del bullying contra la población LGBTI</u>	Atención y sensibilización del bullying en población LGBTI en los centros educativos	https://www.mep.go.cr/sites/default/files/atencion-bullying-contra-poblacion-lgtb.pdf
<u>Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas y sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes</u>	Atención socioeducativa de las personas acreditadas como personas tratadas y que se encuentran insertas o relacionadas con el centro educativo	https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo-trata-personas.pdf
<u>Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinflingidas y/o en riesgo de por tentativa de suicidio</u>	Atención y referencias de la ideación, autolesión y el acto suicida en población estudiantil	https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo-prevencion-suicidio.pdf
<u>Manual de atención del embarazo y maternidad en población de menores de edad insertas en el sistema educativo</u>	Atención y protección a la maternidad y embarazo en población estudiantil con énfasis a personas menores de edad.	https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo-atencion-maternidad-adolescente.pdf
<u>Protocolo de atención a población estudiantil que presenta alergias o patologías asociadas en los centros educativos del Ministerio de Educación Pública</u>	Establecer la atención de las alergias que puedan presentar estudiantes ante situaciones que genere en el cuerpo una serie de eventos inflamatorios que se traducen en diferentes manifestaciones Documento en construcción y validación	Documento en construcción y validación
<u>Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta adicciones</u>	Detectar y brindarle una atención oportuna a estudiantes que presenten o manifiesten una adicción a las redes sociales o ludopatías para hacer las referencias pertinentes. Documento en construcción y validación	Documento en construcción y validación



<u>relacionadas al uso de Internet</u>		
<u>Educación integral de la sexualidad con énfasis en prevención del vih /sida"</u>	Principales aspectos teórico-conceptuales en materia de Educación Integral de la Sexualidad con énfasis en la prevención del VIH/sida, con el propósito de que las familias tengan información que a la vez, la puedan compartir y analizar con las personas menores de edad.	Documento en construcción y validación
<u>Manual para el abordaje de Trastornos de la conducta alimenticia en niñas niños y adolescentes</u>	Identificar situaciones de riesgo de algún trastorno de alimentación y se promueva desde las aulas una alimentación saludable, así como promover una dieta sana, equilibrada, variada y adecuada que incluya todos los grupos nutricionales.	Documento en construcción y validación
<u>Abordaje educativo en situaciones de violencia sexual</u>	Abordaje del abuso sexual en el contexto educativo, dirigido a personal docente con el propósito de crear estrategias de protección y de denuncia.	Documento en construcción y validación
<u>Programas de Estudio de Orientación para I, II, III Ciclo y Educación Diversificada</u>	Promover el desarrollo integral de las personas, potenciando en ellas nuevas formas de pensar, de vivir en el mundo y de relacionarse con los demás, así como a la apropiación de herramientas para el manejo de la información en la solución de problemas individuales y sociales, con un sentido de arraigación y visión planetaria, de inclusión social y de defensa de los derechos humanos.	https://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/orientacion-nuevo.pdf
<u>Manual de apoyo para el Programa Guía</u>	Fortalecer el desarrollo de habilidades mediante espacios de interaprendizaje con el estudiantado.	https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/02-manual-programa-guia.pdf
<u>Cuaderno de Orientación: Dame la mano</u>	Favorecer el proceso de aprendizaje del estudiantado con énfasis en aprender acerca de sí mismos, el medio, y la toma de decisiones.	http://orientapz.blogspot.com/2017/07/dame-la-mano-libro-de-orientacion.html
<u>Promoción de Derechos Humanos de la población estudiantil indígena por medio del Servicio Comunal Estudiantil</u>	Brindar herramientas para la incorporación de una perspectiva de Derechos Humanos en el Servicio Comunal Estudiantil.	No se cuenta aún con un link, solo documento
<u>Necesidades en el contexto educativo de la población migrante: La Voz Estudiantil</u>	Propiciar espacios en los que estos jóvenes estudiantes puedan expresar y compartir sus ideas sobre lo que les acontece en los centros educativos y lo que, desde ellos y ellas consideran se debe mejorar.	No se cuenta aún con un link, solo documento
<u>Fortalecimiento de las habilidades de personal docente en distritos prioritarios</u>	Impulsar la integración migratoria por medio de la creación de un programa de fortalecimiento de habilidades para profesionales docentes que permita la	No se cuenta aún con un link, solo documento



<u>como defensores/ras de derechos e integración de la población migrante desde la primera infancia</u>	defensa y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes de origen migrante y no migrante.	
--	---	--

1.2. Dirección de Desarrollo Curricular

- Nombre del documento	- Objetivo	- Link
Política de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública	Aborda la sexualidad desde una mirada de derechos humanos	https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politicas-y-planes-en-salud/politicas-en-salud/1038-politica-nacional-de-sexualidad-2010-2021-parte-i/file
Programas de estudio.	Transversalización de los derechos humanos	https://www.mep.go.cr/programa-estudio
Unidad didáctica - marzo Mes de los Derechos Humanos y la lucha contra la discriminación	Implementación de los Derechos Humanos en el marco de la prevención de la discriminación	http://mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/2-unidad-didactica-mes-derechos-humanos-contra-discriminacion.pdf
Convenio marco de cooperación inter institucional interamericano de derechos humanos	Establecer un proyecto de carácter regional tendiente a promover la legitimación e incorporación de la temática de Derechos humanos.	https://www.mep.go.cr/noticias/mep/cooperacion-internacional?page=6

2. Los desafíos principales al progreso de la educación en derechos humanos

2.1 Dirección de Vida Estudiantil

Garantizar que la promoción de los DDHH tengan incidencia constructiva en las prácticas docentes y administrativas de los centros educativos

Que la Educación en Derechos Humanos pueda alcanzar a toda la población estudiantil y docente del país. Sin embargo, las instituciones públicas no cuentan con los canales y las herramientas suficientes para lograr esa cobertura.



2.2. Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo.

Continuar mejorando la gestión y planificación en los distintos niveles ministeriales, para que se reconozca y atiendan a las personas y comunidades educativas que presentan mayores condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

Fortalecer las redes de trabajo colaborativo intra e interinstitucionales bajo el principio: “No dejar a nadie atrás”.

Disminuir las brechas educativas en términos de acceso, calidad y pertinencia de la oferta.

Este informe fue elaborado por:

Departamento Derecho Internacional y Derechos Humanos, Dirección General de Política Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica.

Dirigir comunicaciones a:

Sra. Linyi Baidal Sequeira

Jefa departamento DI y DD.HH,

DGPE, MREC

lbaidal@ree.go.cr.